

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL  
OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
2023-2028**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO JURIDICO .....</b>	<b>5</b>
<b>MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>8</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>DIAGNOSTICO DEL SECTOR.....</b>	<b>15</b>
<b>ANÁLISIS FODA .....</b>	<b>35</b>
<b>ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....</b>	<b>40</b>
<b>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL ITSOEH 2023 - 2028 CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028.....</b>	<b>45</b>
<b>MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>48</b>
<b>INDICADOR 1.....</b>	<b>49</b>
<b>INDICADOR 2.....</b>	<b>50</b>
<b>INDICADOR 3.....</b>	<b>51</b>
<b>INDICADOR 4.....</b>	<b>52</b>
<b>INDICADOR 5.....</b>	<b>53</b>
<b>ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL .....</b>	<b>54</b>
<b>VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....</b>	<b>56</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>58</b>

## PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo contribuye al desarrollo sostenible y dinámico de esta región, asumiendo la responsabilidad social ofreciendo servicios educativos con ocho programas educativos, de igual forma realiza acciones concretas encaminadas al fortalecimiento de los procesos dentro del sistema de gestión integral, tanto académicos como de vinculación, así como los que aportan al desarrollo integral de nuestros estudiantes con la finalidad de alcanzar profesionistas de éxito al egresar de nuestras aulas con la plena confianza de que estarán preparados para adentrarse al campo laboral con la más alta responsabilidad social tendiendo la certeza de que serán profesionistas de éxito.


La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 fue bajo los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Programas Institucionales de Desarrollo 2023-2028”, emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo. En este se consideran las tendencias actuales de la educación y los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento, además, busca atender la necesidad de mejorar la preparación de las nuevas generaciones de mexicanos en áreas de conocimiento que sean pertinentes y que estén alineadas con las tendencias de desarrollo regional, nacional e internacional, al tiempo que priorizan los principios de respeto, justicia social, honestidad, innovación, solidaridad e interculturalidad.

Los retos más importantes a los que se ha enfrentado la institución en el desarrollo científico y tecnológico son la inversión, la infraestructura, la vinculación en la industria, la divulgación, pero sobre todo la integración de un plan integral que pueda ir más allá de los tiempos y escenarios políticos tanto locales como nacionales, siendo doble el reto institucional debido a la fuerte marginación social y a las carencias económicas de la zona geográfica donde se encuentra ubicada nuestra institución sin dejar de lado el factor humanista para la integración y convivencia de toda la comunidad Tecnológica.

En lo que respecta a los criterios de trazabilidad y congruencia, se identificaron y agruparon para cada eje estratégico los problemas y retos, siendo a partir de éstos, los objetivos, líneas de acción y proyectos necesarios para solventarlos, por tal motivo, cada uno de estos elementos de planeación lleva un seguimiento puntual a través de un conjunto de indicadores; En suma, el Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 establece las estrategias necesarias para que la labor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo sea pertinente y permita contribuir a la solución de los problemas regionales y nacionales, así como de carácter científico, tecnológico y de innovación; fortaleciendo la pertinencia de la oferta educativa, la titulación y el posicionamiento laboral, inmersión a la industria, la extensión de servicios, la transferencia de tecnología, la formación educativa humanista y la implementación de nuevas tecnologías con la modernización de nuestro equipamiento, principalmente la puesta en operación de una plataforma integral de automatización de procesos en pro de los alumnos de esta institución.

Por lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se encuentra asumiendo una responsabilidad con la salvaguarda del quehacer educativo, así como el cuidado de los recursos tanto naturales como materiales, alineando los procesos institucionales a las metas rectoras del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028 y los objetivos del Programa Sectorial de Educación, reiterando nuestro compromiso a la sociedad y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos.

Con esto, asumimos este reto y generamos una planeación estratégica resultado de un esfuerzo colaborativo entre docentes, estudiantes, administrativos y aliados estratégicos, la cual conforma este Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 conjugando un compendio de metas y aspiraciones institucionales con el firme objetivo y la decisión de cumplir con las metas planeadas bajo la premisa principal de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de nuestra región.



**Ing. David Jorge Gómez**  
**Director General del Instituto Tecnológico Superior**  
**del Occidente del Estado de Hidalgo**



**S. E. P.**  
**Dirección de Institutos**  
**Tecnológicos Descentralizados**  
**Instituto Tecnológico Superior**  
**del Occidente del Estado**  
**de Hidalgo**  
**13MSU0001S**  
**Dirección General**



## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 ha sido creado a partir de una reflexión profunda del quehacer institucional, para contribuir de mejor forma al desarrollo social y económico de la región. En su elaboración se tomaron en cuenta las tendencias actuales de la educación y los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento. Busca atender la necesidad de mejorar la preparación de las nuevas generaciones de mexicanos en áreas de conocimiento que sean pertinentes y que estén alineadas con las tendencias de desarrollo regional, nacional e internacional; al tiempo que priorizan los principios de inclusión, igualdad, sustentabilidad, excelencia, vanguardia, interculturalidad y justicia social. En cuanto a su estructura, el programa consta de cinco objetivos: 1. Calidad educativa, 2. Reducción del rezago educativo y abandono escolar; 3. Ambientes de aprendizaje seguro; 4. Promoción de la formación y actividad docente; y 5. Desarrollo de proyectos de investigación científica. En lo que respecta a los criterios de trazabilidad y congruencia, se identificaron y agruparon para cada eje estratégico, los problemas y retos y, a partir de éstos los objetivos, líneas de acción y proyectos necesarios para solventarlos. Finalmente, cada uno de estos elementos de planeación lleva un seguimiento puntual a través de un conjunto de indicadores. Visto en forma global, el El Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 cuenta con 5 ejes estratégicos, 14 líneas de acción, 5 proyectos y 24 actividades.

En cuanto a su contenido, el presente documento consta de cinco apartados: en el primero de ellos se presenta el fundamento normativo; en el segundo se exponen la misión y visión del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028; en el tercero se muestra un diagnóstico de la situación que guarda el instituto y se exponen sus principales problemas y los retos que enfrentará en los próximos años; en el cuarto se plantean los objetivos, líneas de acción y proyectos que se llevarán a cabo para hacer frente a los retos; y, por último, en el quinto se muestra la alineación que tiene este El Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Programa Sectorial de Educación 2023-2028. En suma, el Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 establece las estrategias necesarias para que la labor del tecnológico sea pertinente y permita contribuir a la solución de los problemas regionales y nacionales, a través de una gestión basada en principios de calidad, sostenibilidad y mejora constante estaremos a la vanguardia en la adopción de prácticas de educación híbrida y personalizada, adaptándonos rápidamente al entorno cambiante y ayudando a cada estudiante a alcanzar su máximo potencial.

Para asegurar la aportación institucional a los objetivos de los programas sectoriales de educación nacional y estatal, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo en apego al acuerdo para el desarrollo económico cuyo fin principal es el bienestar del pueblo plantea 5 objetivos con el fin de contar con mecanismos de seguimiento y evaluación a través de indicadores que midan las estrategias y acciones implementadas.

Con esto, se realiza la construcción de un escenario prospectivo - futurible, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo, integran una visión al 2030 y propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo con su impacto y factibilidad integrando a través de varias reuniones de trabajo con los diferentes actores de las actividades sustantivas del tecnológico, desarrollando un diagnóstico por cada proceso prioritario del quehacer institucional:

1. Formación.
2. Extensión y vinculación.
3. Investigación.
4. Planeación y evaluación.
5. Gestión.

Para cada uno de estos procesos se identificaron además las problemáticas y retos que se presentan en el momento actual del desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. Considerando las obligaciones que tenemos como servidores públicos, es responsabilidad de todos los que integramos la comunidad del instituto el tener como guía este instrumento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa así como su operación, seguimiento y evaluación.

Finalmente, un elemento fundamental del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 corresponde a la incorporación de los indicadores concurrentes sobre las acciones conjuntas que requieren la intervención de dos o más sectores y de los tácticos por dependencia participante en esta política pública. Los esfuerzos coordinados entre dependencias y la vinculación interinstitucional fortalecen las iniciativas y mejoran los resultados en materia educativa ya que en 2030, nuestra institución se posiciona como un referente estatal en la educación superior sostenible, comprometida con la formación de profesionales que no solo buscan el éxito personal, sino que también actúan como agentes de cambio en sus comunidades y el mundo, en resumen, nuestra institución se convierte en un motor de cambio, formando líderes comprometidos con un futuro sostenible, a través de la educación, la investigación y el compromiso con la comunidad, nos alineamos con los ODS, contribuyendo al bienestar del planeta y de las generaciones futuras.

## MARCO JURIDICO

La integración del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 se enmarca como eje jurídico supremo en el artículo 3 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, este señala que toda persona tiene derecho a recibir educación en donde el Estado, Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, por tal motivo, el artículo 25 establece las bases para la planeación, conducción y coordinación de la actividad

económica nacional y define el Estado como responsable de la rectoría del desarrollo nacional y garante de su sustentabilidad.

Considerando el marco jurídico de carácter federal, la **Ley General de Educación** en su capítulo IV regula la educación que imparta el Estado-Federación a través de los convenios específicos para la asignación de recursos, apegando la transversalidad a la **Ley General de Educación Superior**, la cual establece tres grandes subsistemas: el universitario, el tecnológico y el de educación normal y de instituciones de formación docente, siendo el segundo el que rige nuestro instituto en su artículo 7 fracción II para la formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos. Para el logro de estos objetivos, se deberá fortalecer el seguimiento financiero-presupuestal con la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, quien tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos en donde interviene recursos de carácter federal, por su parte, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** señala en su artículo 54 que la información presupuestaria y programática, deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, y se deberán de utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas. la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** en sus artículos 9 y 38 establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal con el fin de homologar los vínculos para la integración de los recursos asignados para los institutos tecnológicos.

Para el desarrollo apegado a ejes transversales, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se arroja en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su numeral 2 Política Social, objetivo del derecho a la educación, este establece la posibilidad de conferir a la Política de Educación Superior una visión de Estado y coordinar los esfuerzos de todos los actores involucrados para dar cumplimiento al mandato Constitucional de hacer realidad la obligatoriedad de la educación superior, con esto, el **Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México** en su artículo 3 fracción IX, auxilia a las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Educación Pública, en la distribución y transferencia de los recursos federales destinados a los organismos descentralizados de las entidades federativas que impartan educación superior tecnológica, de conformidad con el presupuesto aprobado para dichos fines, las disposiciones jurídicas aplicables y los convenios que al efecto se suscriban con los gobiernos locales en apego al objetivo del **Programa Sectorial de Educación 2020-2024** que es impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

En el marco normativo estatal, el Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 toma su sustento en los artículos 5 párrafo nueve, 85, 86 y 87 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, haciendo referencia a que La educación impartida en el Estado de Hidalgo se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia. De lo anterior, los artículos 26, 27, 34, 35 y 36 de la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** señalan el establecimiento de los planes y programas presupuestarios para la integración de los paquetes económicos de cada organismo, esto permite que los organismos públicos descentralizados organices y presupuesten los programas operativos anuales de acuerdo con cada necesidad específica y línea de acción concreta.

En apego al marco normativo internacional, el instituto sustenta el desarrollo sostenible implementado en la agenda 2030 para un desarrollo unificado de acuerdo a los **Objetivos de Desarrollo sostenible**, 4 educación de calidad, 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 10 reducción de las desigualdades, consolidando cada eje para un desarrollo equiparable, tomando en consideración los artículos 20 bis y 26 de la **Ley de Planeación**, así como su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo en mención.

Los artículos 1, 8, 9 y capítulo IV de la **Ley de Educación del Estado de Hidalgo** establecen como un derecho la implementación, planeación y ejecución de las políticas educativas en nuestro estado, específicamente en la educación superior, en este mismo sentido, la **Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo**, en su artículo 63, establece que las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, lo cual, hace conjugación con la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo** ya que regula la organización y funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, entonces y para contar con un marco de actuación específica para el ejercicio y funciones específicas de cada organismo descentralizado se crea la **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**, la cual en su capítulo tercero reglamenta la constitución, organización, funcionamiento, coordinación y control de las Entidades Paraestatales de las cuales el instituto forma parte.

La **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo** se encarga de establecer los mecanismos de regulación para la planeación, programación presupuestación, y aprobación de los presupuestos de las entidades así como el ejercicio, la transparencia de los recursos así como su procesamiento y la transparencia a la cual estará sujeta el instituto, toda vez que de acuerdo a nuestra función educativa, la idea principal parte de la premisa de la **planeación democrática** tomando como base cada uno de los lineamientos y fundamentos específicos del **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028** así como los mecanismos de gestión y estructuración la Secretaría de Educación Pública a través del **Programa Sectorial de Desarrollo**.

El decreto que modifica al diverso que creo al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo en su artículo 19 sustenta las bases para la planeación, programación, presupuestación y aprobación del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 – 2028 con la finalidad de implementar y respetar la normatividad aplicable para el desarrollo de las actividades del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo bajo los principios claros de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad retomando el proyecto del estado para consolidar el cambio dentro de nuestra región del occidente del estado.

## Mecanismo de participación ciudadana

Con base a los artículos 83, 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo así como al artículo 67 y 69 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo a través de la Dirección de Planeación y Vinculación, realizó un proceso de consulta ante los diversos grupos focales internos y externos, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con el propósito que los integrantes expresaran su opinión sobre la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028.

Dicho proceso de consulta buscó fortalecer la planeación mediante la inclusión de las propuestas de todos los involucrados para el mejoramiento institucional, como mecanismos de participación ciudadana para estructurar consensos en la definición de objetivos institucionales, dicho proceso se denominó internamente como **“Mesas de análisis de grupos focales para la integración de Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028”** donde participaron personal directivo, docentes, apoyo técnico y manual, estudiantes y representantes de la sociedad civil.

En el ejercicio de las mesas de análisis de grupos focales se instrumentaron mesas temáticas en la construcción de propuestas de mejora y líneas de acción prioritarias, estas propuestas se plasmaron y se analizaron estrategias de común acuerdo en ejes como: **calidad educativa, infraestructura y equipamiento, investigación científica y desarrollo tecnológico, mejora de la gestión y las oportunidades**, a través de estas propuestas para un común acuerdo se constituye un visión de prospectiva mediante las propuestas de los grupos focales de manera democrática y por ende la alineación de las acciones establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo.

Lo anterior se llevó a cabo el viernes 11 de agosto del 2023 donde se realizó la mesa de análisis de grupos focales con la participación de 60 personas en 6 mesas estructuradas de manera aleatoria para la obtención de ideas objetivas, así con la participación coordinada y estructurada se obtuvieron un total de 28 propuestas, mismas que se recibieron mediante los mecanismos mencionados anteriormente, todas y cada una de las propuestas fueron recabadas y estructuradas y procesadas sin excepción.

Los principales resultados obtenidos se encuentran de acuerdo con la siguiente tabla en:

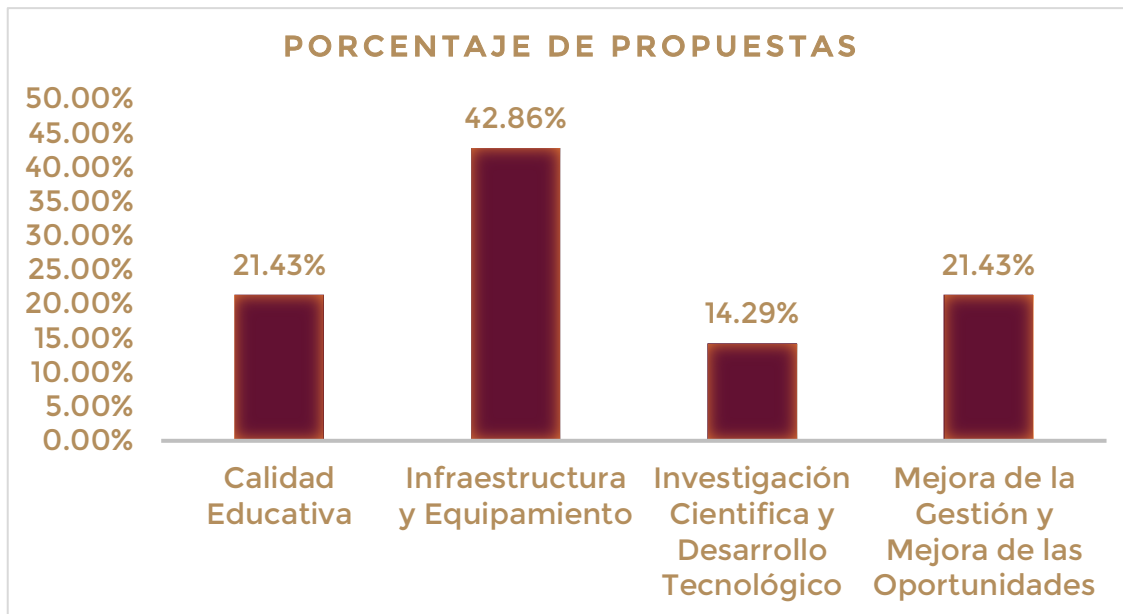


Tabla 1. Porcentaje de propuestas para el PDI 2023-2028.  
Fuente: Elaboración propia con base a los foros de debate de grupos focales.

Con lo anterior podemos ver que la principal inquietud de los participantes radica en las condiciones de las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, su mantenimiento preventivo y especializado, un plan de gestión de nuevos proyectos, acondicionamiento de acuerdo a los requerimientos de los programas educativos de hoy en día, equipamiento de aulas y laboratorios. Esto se traduce a la intención de aplicar un cambio verdadero en la operación de los recursos con miras al beneficio del objetivo principal de esta institución que son los estudiantes, es de destacar que la mejora de la calidad educativa, así como el desarrollo de las oportunidades se encuentran en segundo lugar ya que se pide principalmente la mejora de procesos internos con la finalidad de crear más y mejores oportunidades tanto a alumnos como personal administrativo, docente y apoyo técnico manual.

## Nube de palabras

Cada propuesta establecida en este mecanismo de participación de los grupos focales es de suma importancia ya que brinda información valiosa para la estructuración idónea del Programa





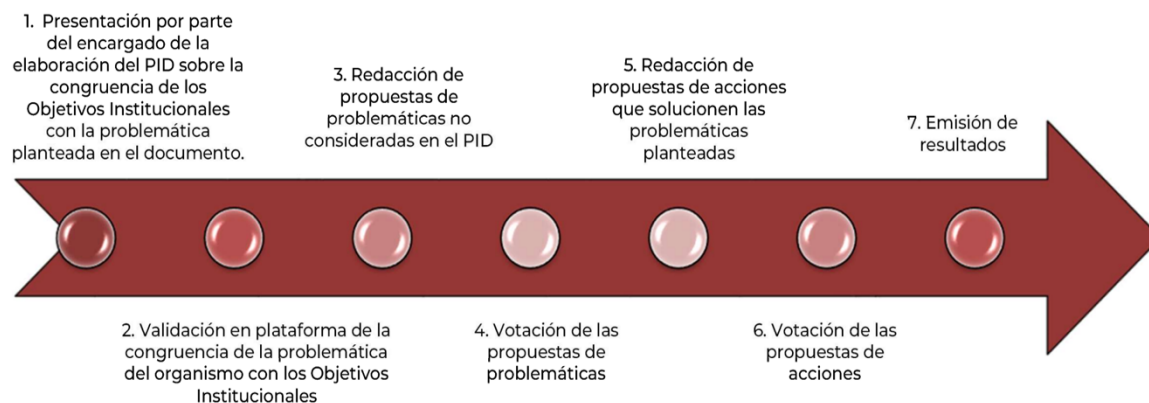
Con el objetivo de implementar la metodología de planeación participativa e inteligencia colectiva y optimizar la recolección de resultados, fue necesario utilizar la herramienta “GROUP MAP”, que permite facilitar en gran medida el intercambio de ideas y la construcción de objetivos y acciones, tomando en cuenta un grupo de personas con distintas perspectivas, pero con una misma meta.

Para llevar a cabo esta actividad, se diseñó una muestra estructural conformada de la siguiente manera: siete servidores públicos, tres estudiantes, un integrante de la sociedad civil y dos representantes de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de acuerdo con lo siguiente:

No.	Nombre	Organismo
1	Ada Lucía Prieto Pérez	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
2	Imelda Pérez Espinoza	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
3	Gisela Mejía Trejo	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
4	Miguel Ángel Espíndola Lugo	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
5	Ángel Hernández Cabrera	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
6	Arturo Chavarría López	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
7	José Concepción Domínguez López	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
8	Jennifer Reyes De La Sancha	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
9	Gerardo Valentín Carrera Hernández	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
10	Miguel Ángel Ojeda Guzmán	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
11	Patricia Guadalupe Espino Guevara	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
12	Eurídice Del Ángel Pérez	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
13	Brenda Yarami Castillo López	Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Se convocó a los participantes seleccionados y se les compartió el documento denominado “Estrategia de grupos focales para la construcción de mecanismos de participación ciudadana”, la cita fue en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca conforme a lo siguiente:





## Resultados

### Congruencia

Objetivo	Problemática	Congruencia
Fortalecer la calidad de la educación superior para que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias, que les permitan insertarse en el ámbito laboral.	Egresados que no encuentran oportunidades en el campo laboral.	9.5
Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica para impulsar el desarrollo, de las regiones, y de las competencias de los estudiantes para la investigación.	Pocas acciones para impulsar el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.	8.2
Promover la formación, actualización y capacitación del personal docente obteniendo una intervención pedagógica pertinente en beneficio de los estudiantes.	Necesidad del personal académico de actualizarse en los nuevos planes y programas.	8.1
Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en educación superior alcanzando el egreso de estudiantes.	Alto índice de abandono escolar.	8.1
Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en educación superior logrando el desarrollo social y emocional de los estudiantes, así como una vida libre de violencia.	Estudiantes con comportamiento violento y discriminatorio.	7.4

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación

### Problemáticas que considerar

No.	Problemáticas Propuestas	No. De Votos
1	Recurso insuficiente para el desarrollo general del 100% de las metas y objetivos institucionales.	5
2	Insuficiencia de recursos para plazas docentes, que permitan aumentar la oferta educativa.	4
3	Presupuesto limitado para la operación del Instituto.	3
4	Falta de apoyo a las PyME.	3
5	Poca matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y por ser académicamente pertinentes y capaces de crecimiento.	2
6	Falta de canales de comunicación con las autoridades educativas.	1
7	Falta de recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipo, así como la actualización y modernización del equipo obsoleto.	1

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación



Se identifica la percepción general de la congruencia de los cinco objetivos planteados, solo uno es aceptable (mayor a 8.5), destacando que los otros cuatro objetivos presentan una valoración por debajo del rango requerido, por lo que se sugiere realizar un análisis interno para elevar el nivel de congruencia, se observa que las principales problemáticas identificadas se enfocan en gran medida a la suficiencia presupuestal para la operación de los institutos.

Las principales propuestas vertidas en este apartado se enfocan en que los institutos participen en la realización de proyectos que permitan obtener los recursos extraordinarios necesarios, así como la optimización de la gestión administrativa y financiera interna de los mismos.

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión:

Formar integralmente profesionales competitivos de la ciencia, la tecnología y otras áreas de conocimiento, comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural y con la sustentabilidad de la región.

### Visión:

Orientar la prospectiva que contribuya al desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial y la vida activa, tomando como eje transversal la consolidación de la ciencia, tecnología e innovación y las prácticas inclusivas en el aula.

Con esto, se busca aportar e integrar nuestra misión y visión de manera transversal de acuerdo a las políticas públicas establecidas para el logro de los objetivos institucionales, integrando las gestiones en apego a la visión que tiene el gobierno del estado, sumando objetivos alineados y firmes con un seguimiento oportuno y una mirada paralela a la que todos tenemos como premisa vertida por los ejes de desarrollo que nos marca el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028.

# DIAGNOSTICO DEL SECTOR

## Contexto sociodemográfico

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la superficie territorial del estado de Hidalgo es de 20,846.45 (Km<sup>2</sup>) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional, colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

La zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente de Hidalgo es la población que habita en el primer anillo de diagnóstico y corresponde a los municipios de: Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Francisco I. Madero, Tlaxcoapan y Chilcuautla, en conjunto, su población es de 228,847 personas, de las cuales 112,246 son mujeres (49.1%) y 116,601 son hombres (50.9%), de estos, el 24.46% (26,301) tienen entre 18 y 24 años, en particular son la población que se convierte en la demanda potencial del servicio educativo de esta institución (INEGI).

POBLACIÓN POTENCIAL DE 18 A 24 AÑOS			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Chilcuautla	1,040	1,028	2,068
Francisco I. Madero	2,096	2,129	4,225
Mixquiahuala de Juárez	2,691	2,614	5,305
Progreso de Obregón	1,328	1,252	2,580
Tezontepec de Aldama	3,181	3,338	6,519
Tlahuelilpan	1,076	1,100	2,176
Tlaxcoapan	1,716	1,712	3,428
<b>Total región anillo de influencia</b>	<b>13,128</b>	<b>13,173</b>	<b>26,301</b>

Tabla 2. Población potencial de 18 a 24 años.  
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se encuentra ubicado en el municipio de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, en 2022, su población fue de 47,222 habitantes (47.9% hombres y 52.1% mujeres), en comparación a 2010, la población en Mixquiahuala creció un 11.2%, de igual forma, se encuentra en una zona eminentemente agrícola, por lo que la agricultura es la principal fuente de ingresos de la localidad, se ubica en la fracción noroeste del estado y pertenece al distrito de riego 003 de Tula, que a su vez conforma parte del Valle del Mezquital, una de las zonas económicamente más fuerte del estado de Hidalgo; colinda al norte con los municipios de Chilcuautla, Progreso de Obregón y San Salvador; al este con los municipios de San Salvador, Francisco I. Madero y Ajacuba; al sur con los municipios de Ajacuba, Tetepango,

Tlahuelilpan y Tezontepec de Aldama; al oeste con Tezontepec de Aldama y Chilcuautla, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo tiene un impacto social en la región del Valle del Mezquital.

## Aspectos Económicos

De acuerdo con datos de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, el Producto Interno Bruto (PIB) de Hidalgo en 2022 representó el 12.8% con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 4%. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica estatal (ITAE) correspondiente al primer trimestre 2023 tuvo un aumento de 7% respecto al año anterior, por esto y al encontrar nuestro anillo de influencia dentro de una región activa, se vislumbra un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. En el cuarto trimestre de 2022, Hidalgo registró un incremento en su índice de actividad económica de 10.1% con respecto al mismo periodo del año anterior y de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con 139,294 Unidades Económicas, de las cuales 12,195 unidades económicas se encuentran en los municipios de nuestro primer anillo de influencia lo que representa el 8.75% de las unidades de nuestro estado.

Según datos de la Unidad de Planeación y Prospectiva del gobierno del estado referente a la infografía de los municipios, al primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA) en el estado de Hidalgo ascendió a 1,400,475 personas, lo que representó el 57.3% de la población en edad de trabajar; del total de esta población, el 60.6% está ocupada y el 2.51% desocupada. La Población Económicamente Activa de los municipios de nuestro anillo de influencia asciende a 115,955 personas, lo que representa el 8.2% con respecto al referente estatal, de esta Población Económicamente Activa, el 17% corresponde al sector primario mientras que el 23% al sector secundario y por último el 60% está integrado por el sector terciario. Durante el ejercicio fiscal 2022 la producción bruta total de los municipios de esta zona de influencia ascendió a 5,801 millones de pesos y entre las actividades más importantes del anillo de influencia se encuentran: servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (2.66%) con 192 unidades económicas; construcción (0.37%) con 27 unidades económicas; comercio al por menor con 6,539 unidades económicas (9.85%); transportes, correos y almacenamiento (0.59%) con 43 unidades económicas; y, comercio al por mayor (5.55%) con 396 unidades económicas.

Los sectores estratégicos del anillo de influencia son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información, en el rubro de infraestructura productiva, el estado cuenta con trece parques industriales y/o tecnológicos operando actualmente y dos en desarrollo, de los cuales 4 se encuentran dentro del segundo anillo de influencia del Tecnológico.

## Aspecto Social

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable de Hidalgo enmarcados en 4 acuerdos transversales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que recaiga, la meta que está enfocada a una educación de calidad establece incrementar la calidad de educación a través de políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda. Para el cumplimiento de esta meta se pretenden establecer los objetivos y líneas de acción sólidas para poder establecer y ampliar las oportunidades de accesos a la educación en todas las regiones y sectores de nuestro anillo de influencia. De la misma forma, el Plan Sectorial de Desarrollo encaminado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, establece el implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación con tecnología, investigación e innovación.

Bajo este contexto es de vital importancia la apertura de estudios a nivel superior que se adapten a las necesidades del entorno, brindando oportunidades para un continuo desarrollo profesional. Por su parte el Tecnológico Nacional de México se rige bajo el modelo educativo de formación y desarrollo de competencias, el cual orienta el proceso educativo central a la formación de profesionales que impulsen la actividad productiva en cada región del país, la investigación científica, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnologías, la creatividad y el emprendedurismo para alcanzar un mayor desarrollo social, económico, cultural y humano; características que están implícitas en todas las modalidades que imparte. Los indicadores de contexto permiten caracterizar las condiciones demográficas, socioeconómicas y culturales en las que se desarrolla la educación, el primero es el nivel general de formación de la población que está relacionado con las capacidades y competencia de la mano de obra, con la creación de puestos de trabajo y con el desarrollo económico y social.

## Aspecto Ambiental

La contaminación atmosférica conlleva problemas de salud de la población y afectación al medio ambiente y sus ecosistemas dentro del anillo de influencia del ITSOEH, esta situación depende de diversos factores entre los que se encuentran las actividades económicas, la infraestructura de transporte y movilidad, el consumo de combustibles y las características fisiográficas de cada lugar. Durante 2018 los combustibles más utilizados en dicha zona fueron el combustóleo pesado 37.4%; gas natural 17.3%; gasolina 13.4%; diésel 10.3%; leña 5.7%; y coque de carbón 5.5%. El total del consumo energético se presentó en los siguientes sectores: industria 66.6%; transporte 23.5%; uso doméstico 9.2%; además de comercios y servicios 0.7% (Pro aire, Hidalgo, 2023).



Con relación al uso de suelo dentro de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, predomina la superficie destinada a la agricultura con 82.4%, seguida por el matorral 11.2% y los pastizales 6.4% (INEGI, 2017). La superficie de cultivo es importante en la emisión de contaminantes, principalmente por material particulado PM10 durante los procesos de preparación de la tierra para la siembra y la cosecha, además de amoníaco NH<sub>3</sub> y compuestos orgánicos volátiles COV por el uso de plaguicidas y fertilizantes. Como parte de la zona de influencia, el I influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo busca la forma de contribuir al desarrollo sostenible de la región a través del uso de las tecnologías y de las divisiones de carrera afines a los procesos de diagnósticos relacionados con el desarrollo y cuidado del medioambiente.

## Educación

De acuerdo con el Plan Sectorial de Desarrollo 2022 - 2028 y atendiendo la cobertura transversal del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cobertura estatal de la educación superior en el ciclo escolar 2022 – 2023 es del 41.1%, ocupando el lugar 11 en el país, siendo la media nacional del 34.7%. El índice de absorción es del 82.7%, ocupando la posición 12 a nivel nacional, cuyo valor es del 69.1%. En educación superior se matriculan 114 mil 190 jóvenes, 62 mil 722 mujeres y 51 mil 468 hombres, atendidos en 155 escuelas, de las cuales 60 son públicas y representan el 38.7 % y 95 son particulares, representando el 61.3% restante.

El estado de Hidalgo cuenta con 8 mil 796 docentes, de los cuales el 48.2% son mujeres y 51.8% son hombres. El 78.2% de las y los matriculados en este nivel son atendidos en escuelas públicas. Las y los estudiantes atendidos por el sostenimiento autónomo representan el 29.6%; estatal 35.7%; federal 7.1%; federal transferido 5.8% y particular 21.8%. El abandono escolar estatal, durante el ciclo 2021-2022, fue del 8.8%; y el porcentaje de absorción en el ciclo 2022 – 2023 es de 82.7%.

Para atender la demanda de educación superior, en la región del Valle de Mezquital, además del ITSOEH existen dos IES de reconocido prestigio, la Universidad Tecnológica Tula – Tepji y la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero además de las instituciones particulares.

Para el ciclo escolar 2022-2023 la oferta educativa estuvo integrada por ocho programas educativos presenciales (Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Ingeniería en Logística) y tres en la modalidad mixta (Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales) de nivel licenciatura.

En el ciclo escolar 2022-2023 la absorción del influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo fue del 73.23%; la matrícula fue de 2 mil 070 estudiantes, 1 mil 255 mujeres y 1 389 hombres, desde el ciclo escolar 2017-2018 la matrícula global ha mantenido una línea transversal a la alza, siendo el ciclo escolar 2022-2023 el ciclo que ha presentado un decremento considerable derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19 al originar estrés postraumático y desordenes conductivos-conductuales en los estudiantes de Instituto tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

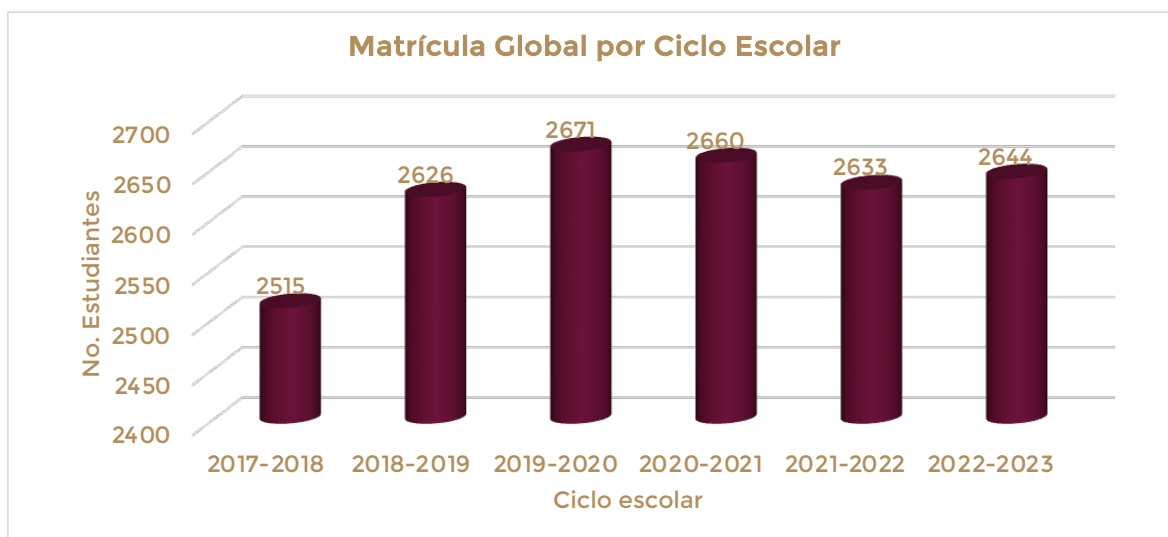


Tabla 3. Matrícula global por ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

PROGRAMA EDUCATIVO	CICLO ESCOLAR					
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Ingeniería Industrial	648	657	668	606	607	574
Ingeniería en Industrias Alimentarias	241	273	274	280	270	267
Ingeniería Electromecánica	258	253	237	244	267	225
Ingeniería en Sistemas Computacionales	280	292	294	298	274	279
Ingeniería en Gestión Empresarial	331	305	315	283	289	295
Arquitectura	443	458	459	478	456	477
Ingeniería en TIC's	179	176	172	170	158	173
Ingeniería en Logística	97	151	180	211	212	212
Ingeniería en Gestión Empresarial Mixta	38	61	72	90	100	98
Ingeniería Industrial Mixta	-----	-----	-----	-----	-----	27
Ingeniería en Sistemas Computacionales Mixta	-----	-----	-----	-----	-----	17
<b>TOTAL</b>	<b>2515</b>	<b>2626</b>	<b>2671</b>	<b>2660</b>	<b>2633</b>	<b>2644</b>

Tabla 4. Matrícula por programa educativo por ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.



La línea de abandono escolar se había mantenido desde el ciclo escolar 2017-2018, incluso en periodo de la pandemia por COVID-19, dentro de los factores que se han detectado es el llamado “estudiante pandemia” el cual estuvo expuesto a circunstancias físicas y psicológicas nunca antes vistas por la humanidad lo que desata un repunte en la deserción para el ciclo escolar 2022-2023, Además de la depresión, la ansiedad ha sido otro indicador crucial para la salud mental de las personas y, específicamente, la de los estudiantes (Sondor y Torres, 2021; Muñoz, Huaman y Siesquén, 2021). Un estudio que pretende medir los niveles de ansiedad y su influencia en la interacción social y el rendimiento académico sugiere que, el aislamiento genera ansiedad en los jóvenes y esta se produce, sobre todo por la falta de interacción social con sus pares. Es la adolescencia y primera juventud cuando la interacción social es fundamental para el bienestar mental y anímico. Otro factor que ha incidido en la salud mental de la población estudiantil es la presencia de altos niveles de estrés relacionado a la elevada exigencia académica y al manejo de la virtualidad en casa y, a contrapelo, las pocas estrategias creadas para atenderlos durante el periodo de confinamiento. En relación con esta nueva realidad, han surgido varios conceptos que hoy se retoman con mayor fuerza en el ámbito educativo. Uno de estos es el denominado Burnout académico, que implica un alto nivel de estrés emocional, que puede llevar al estudiante a generar una apatía y desconexión con su labor académica, poco interés por el estudio y el aumento en la probabilidad de su deserción escolar. Por tal motivo es de vital importancia tomar en cuenta estos indicadores para implementar las medidas necesarias en la integración de los objetivos institucionales, de ahí el detalle en la siguiente gráfica:

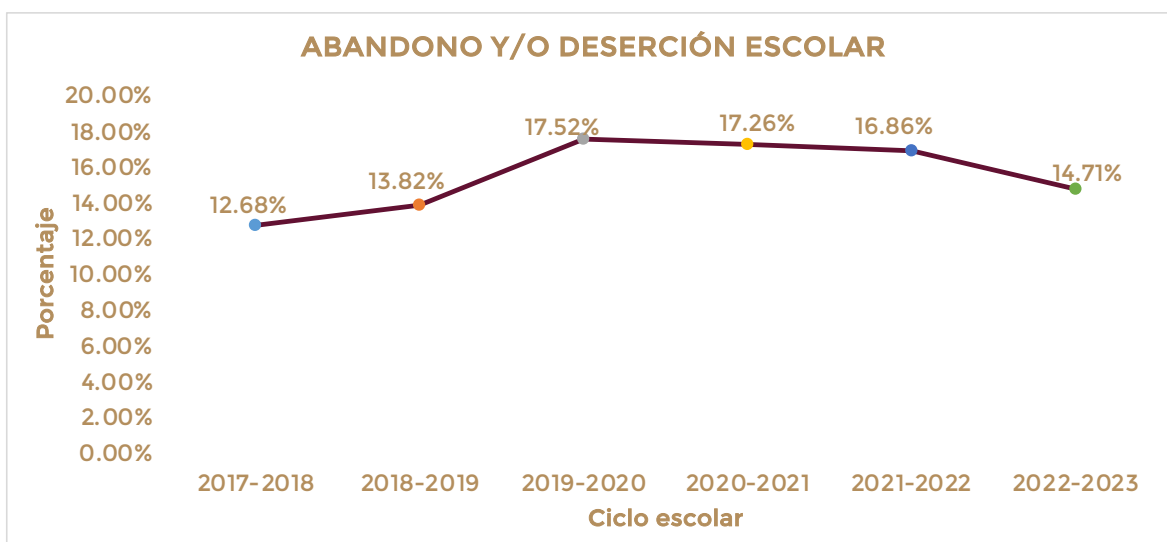


Tabla 5. Deserción por ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

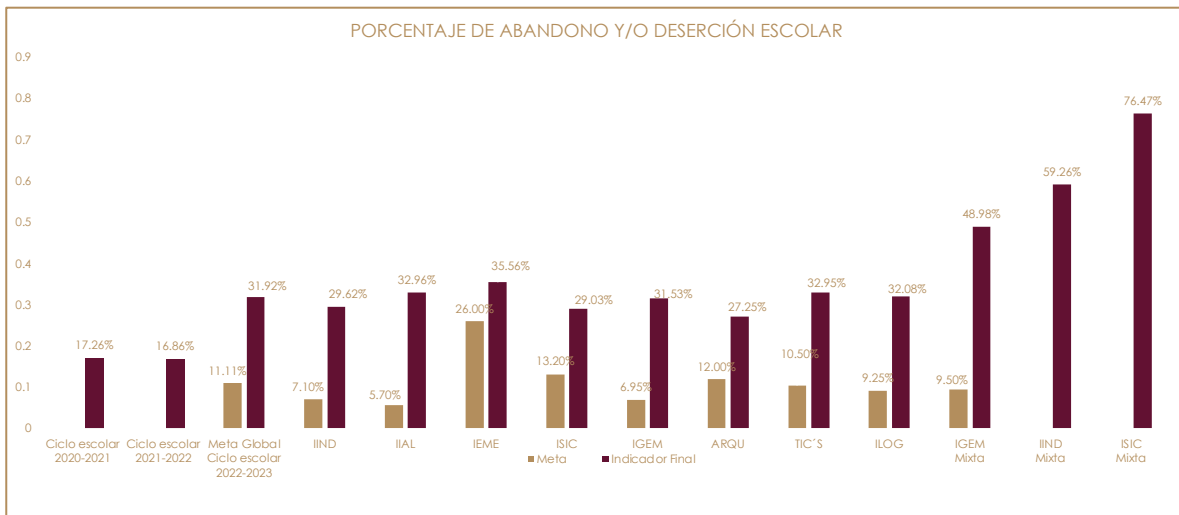


Tabla 6. Deserción por programa educativo por ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

“Es importante analizar los factores que influyen en la deserción escolar a nivel universitario, para ello, se debe atender a todos los estudiantes que puedan presentar algún tipo de inconveniente, en especial a los de nuevo ingreso, pues estos se enfrentan a un ámbito académico que les exige retos y responsabilidades con los que no están familiarizados” (Silva-Laya, 2011), El porcentaje de retención de matrícula en el Instituto tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo para el ciclo escolar 2020-2021 fue de 82.74% y para el ciclo escolar 2021-2022 fue de 83.14%, siendo arquitectura e ingeniería en sistemas computacionales, los programas educativos que más retención presentan, con un grado de variabilidad de acuerdo a cada programa educativo conforme a la gráfica siguiente:

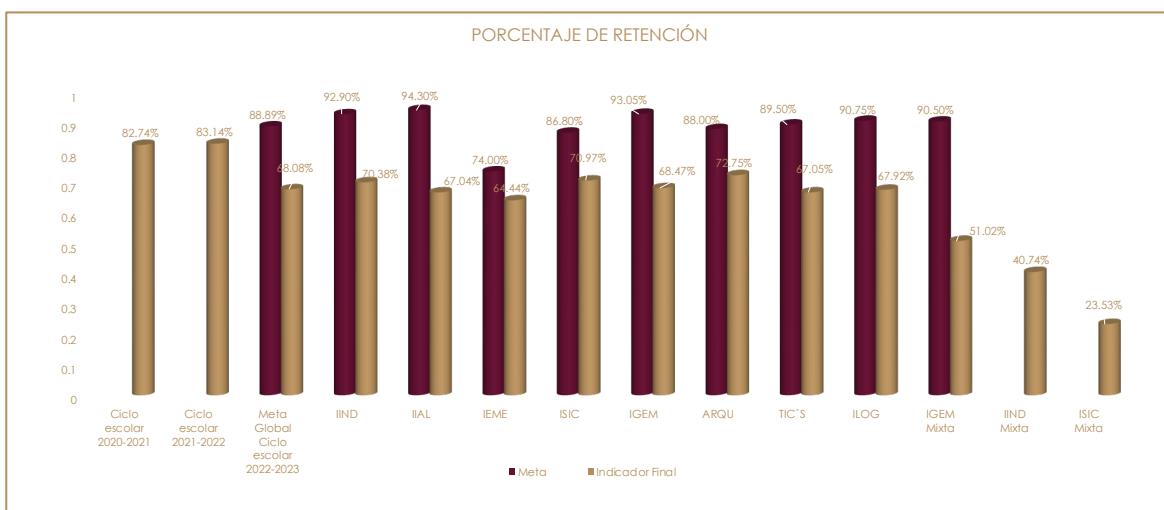


Tabla 7. Porcentaje de retención por programa educativo.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

El aprovechamiento académico en comparación del ciclo escolar 2017 - 2018 ha aumentado derivado de las estrategias implementadas en conjunto con la Dirección Académica, a través de metodologías de aprendizaje, una variable de capacitación docente constante, mejora de los procesos del Sistema de Gestión Integral, mejoramiento de la infraestructura y toma de decisiones adecuadas. Para el ciclo escolar 2021-2022 el aprovechamiento fue de 73.89, para el ciclo escolar 2022-2023 fue de 75.67, de acuerdo con cada programa educativo conforme a lo siguiente:

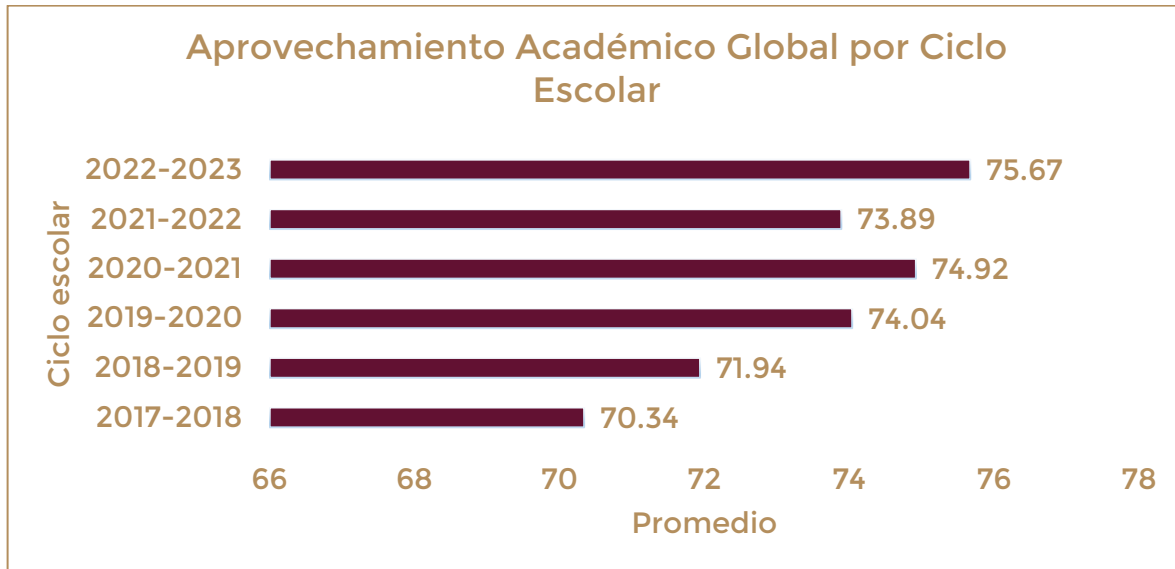


Tabla 8. Aprovechamiento académico por ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

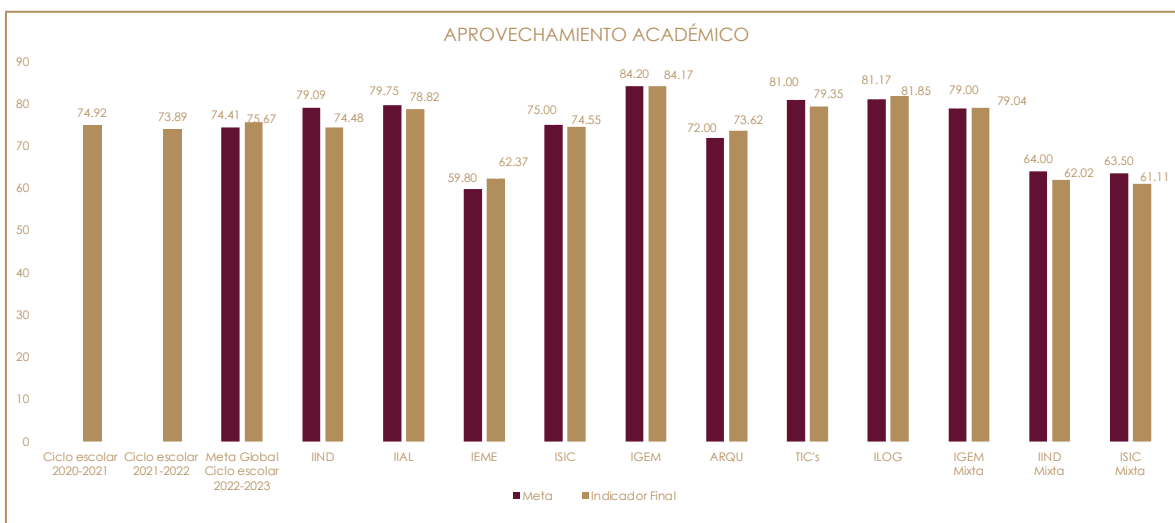


Tabla 9. Aprovechamiento académico por programa educativo y ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

“Las escuelas de educación superior tienen un alto índice de reprobación, que pone de manifiesto un problema de calidad educativa. Lograr la productividad en la educación requiere del análisis de los procedimientos y de los factores que afectan el proceso enseñanza aprendizaje” (Flores, Camacho y Ontiveros, 2013). El porcentaje de reprobación se mantenido a la baja a través del paso de los ciclos escolares, para el ciclo escolar 2020-2021 fue de 43.50% y para el ciclo escolar 2021-2022 fue de 44.20%, lo que muestra las estrategias implementadas con base las líneas de combate a los indicadores estratégicos que establece el tecNM, de acuerdo con cada programa educativo como se muestra en la siguiente gráfica:

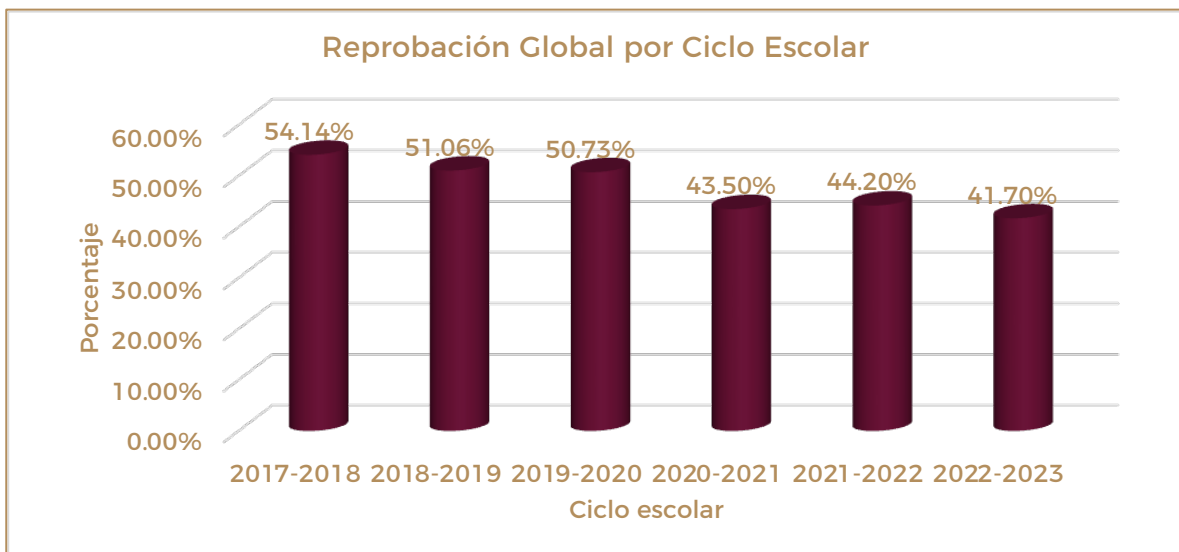


Tabla 10. Reprobación global por ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

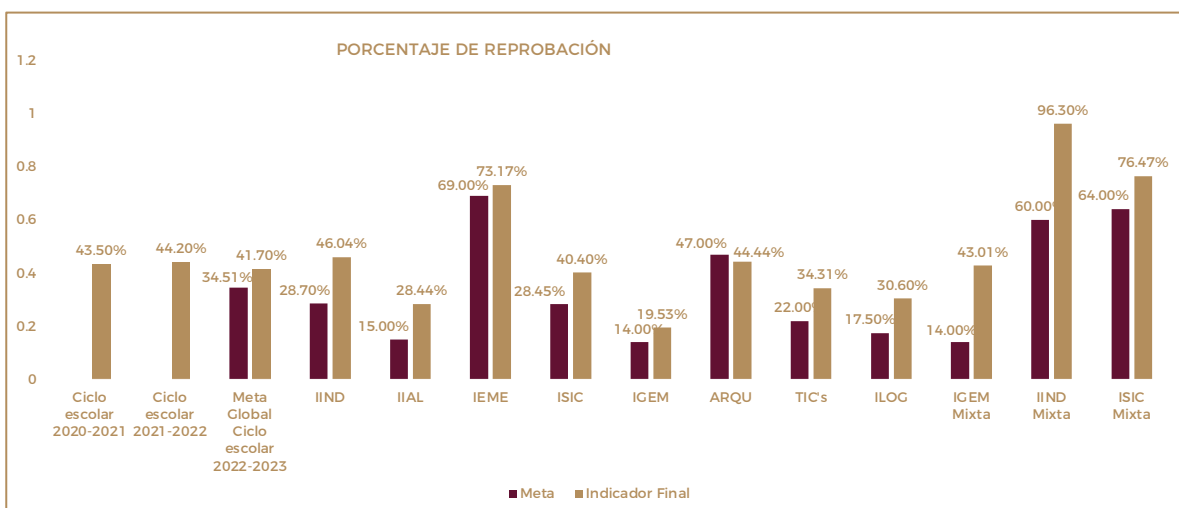


Tabla 11. Porcentaje de reprobación por ciclo escolar.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

La eficiencia terminal es considerada como un indicador que mide la calidad del programa educativo, demostrando un estrago de los indicadores de reprobación y deserción, es decir, que este indicador evalúa el funcionamiento, logro y la participación de una institución en el rendimiento como integrante de un sistema, bajo esta premisa, la eficiencia terminal se ha mantenido en promedio en un 34%, lo que se busca es incrementarla en un 40% de acuerdo a lo que se quiere realizar para el próximo Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028, de la generación 2015-2019 fue de 35.96%, de la generación 2016-2020 fue de 32.01, de la generación 2017-2021 fue de 28.85%, de la generación 2018-2022 fue de 34.87% y de la generación 2019-2023 33.06% de acuerdo a cada uno de programas educativos como se muestra en la siguiente gráfica:

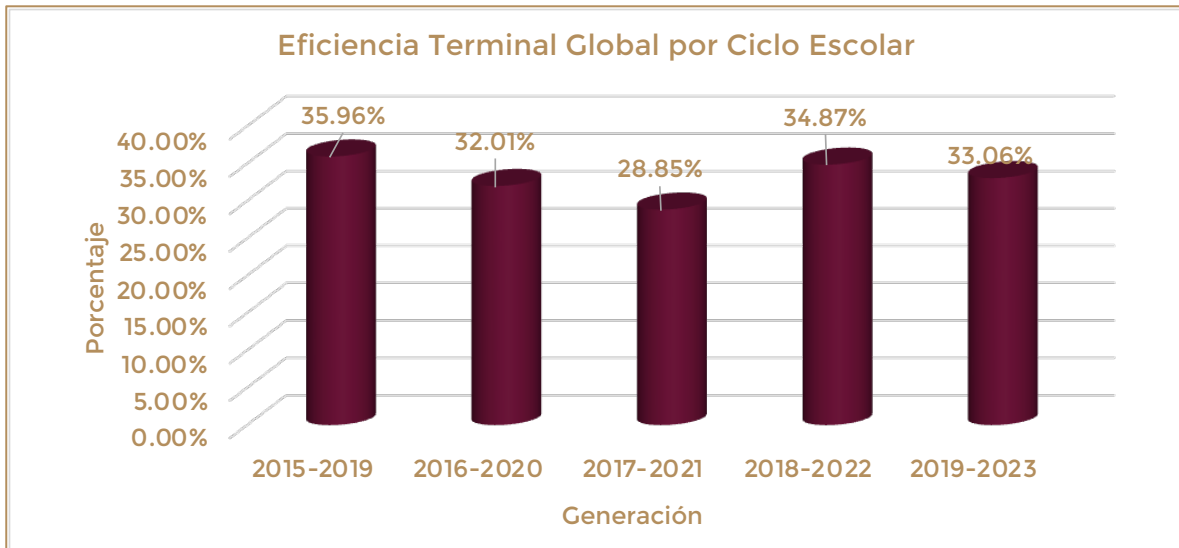


Tabla 12. Eficiencia terminal por ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

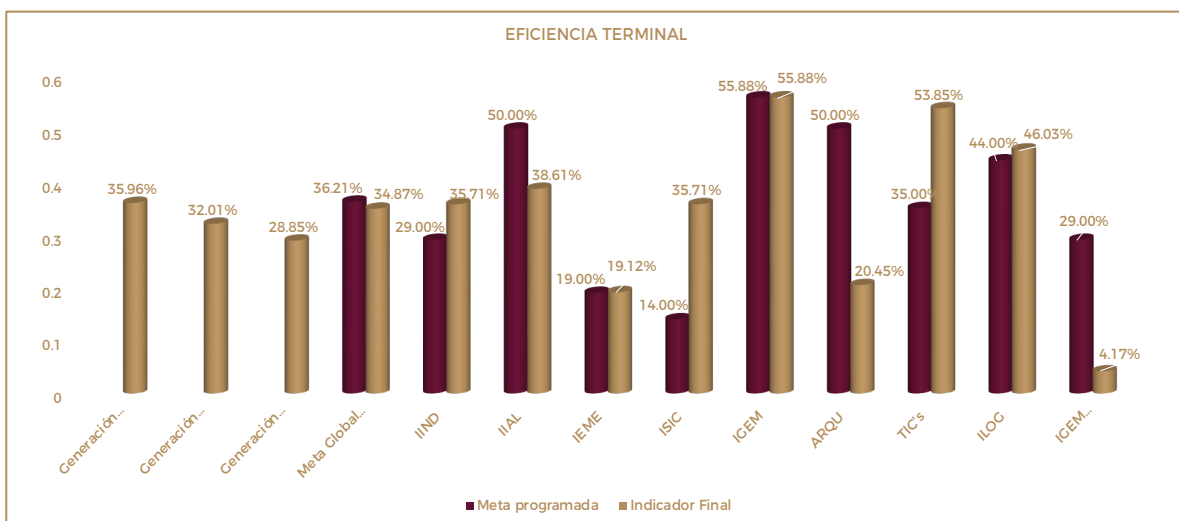


Tabla 13. Eficiencia terminal por programa educativo.

Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sólo 8 de cada 100 alumnos que comienzan sus estudios en la universidad logra terminarlos. Las dos principales causas de deserción a nivel universitario son el disgusto o el poco interés en el estudio (37.4%) y por situaciones económicas (35.2%). Con respecto a la primera causa de deserción, ésta falta de interés se debe en gran medida al desempleo y baja remuneración ligada a los estudios universitarios. El porcentaje de titulación de la generación 2016-2020 fue de 71.24%, de la generación 2017-2021 fue de 77.13%, como se muestra de acuerdo con la siguiente grafica de los programas educativos.

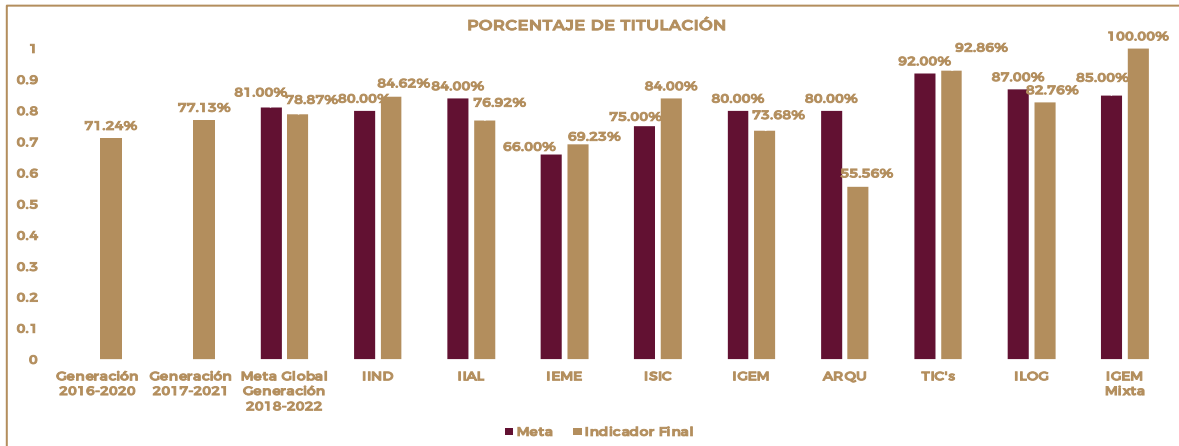


Tabla 14. Porcentaje de titulación por programa educativo.  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

Para mantener la calidad en los servicios de educación superior, se ha fortalecido el nivel de habilitación del personal académico a partir de acciones de formación docente y actualización profesional, gracias a las cuales se capacita a docentes de acuerdo a las necesidades y detección de áreas de oportunidad de cada uno de los programas educativos y la articulación entre el departamento de desarrollo académico y los jefes de las divisiones.

Por otra parte, a fin de garantizar la permanencia y egreso de los estudiantes se mantienen vigentes las siguientes estrategias:

1. Programa Institucional de Tutorías (PIT).
2. El Programa Institucional de Asesorías Académicas, cuyos objetivos son:
  - a. Contar con un apoyo académico para superar las dificultades académicas que se presentan en la apropiación de aprendizajes de las distintas asignaturas que cursan al igual que el idioma inglés o bien, reforzar su formación académica.
  - b. Recibir acompañamiento durante el desarrollo de proyectos de servicio social y residencia profesional orientados a cubrir las necesidades del sector productivo de bienes y servicios.
  - c. Fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades y actitudes que les permiten aprender de manera autónoma.

3. Programa de Prevención de factores y conductas de Riesgo, que aporta en temas socioemocionales, de salud y desarrollo personal del estudiantado.
4. Programa de fortalecimiento académico con enfoque en neuroeducación. El Programa consiste en estimular el desarrollo cognitivo y conductual de los estudiantes para que desarrollen nuevas habilidades, permitiéndoles mejorar su desempeño académico. Lo anterior se logra mediante talleres de: habilidades cognitivas, habilidades matemáticas, ajedrez, yoga, danza, lectura, banda de guerra, teatro y actividades deportivas.

Una de las acciones que permiten fortalecer los programas para lograr la permanencia y egreso de estudiantes, es la implementación de estrategias y acciones derivadas del eje estratégico: Ambientes de Sana convivencia, que se incluye en la Ruta de Mejora Académica del Consejo Técnico de Educación Superior. Los indicadores que considera este eje son: Porcentaje de satisfacción en encuesta de convivencia escolar, Porcentaje de satisfacción en encuesta de clima laboral y el Número de Acciones del Programa de Sustentabilidad.

En el primer semestre de 2023 se mantienen implementadas las siguientes acciones:

Evaluación de satisfacción de convivencia escolar. La evaluación se lleva a cabo mediante un instrumento con tres dimensiones: inclusiva, democrática y pacífica, y al responder este instrumento, el estudiante expresa su percepción del entorno escolar.

Evaluación del clima laboral. La evaluación se realiza contando con la participación de todo el personal, quienes responden una encuesta por medios electrónicos con el instrumento de evaluación el personal opina sobre aspectos de: Autonomía para la realización de actividades asociadas a su función, presión que percibe al realizar su trabajo, y reconocimiento que recibe por la actividad realizada. El resultado se muestra en una escala de 1 a 100, teniendo que como resultado que en la evaluación más reciente participaron 162 personas, entre personal docente y de apoyo, teniendo una calificación del clima laboral de 80.

Programa de difusión de valores y reglamentos. Durante el primer trimestre se ejecutaron el 100% de las acciones programadas incluyendo la difusión de Valores al total de la comunidad, y de Reglamentos institucionales con estudiantes vigentes, ambas acciones de difusión se realizan con el uso de medios electrónicos.

La importancia de estas actividades deriva de la necesidad de transmitir a los estudiantes el valor de desarrollar habilidades más allá de lo académico, como una alternativa de una mejor calidad de vida, en la que pueden participar, permitiendo el desarrollo integral de cada uno, además por medio de los grupos y equipos representativos los estudiantes se genera un sentido de pertenencia con la institución, se procura su bienestar físico y se fomenta en el estudiante el espíritu de la sana competencia, aportando sustancialmente al logro de los objetivos institucionales.

## Becas

Los principales programas de apoyo y fortalecimiento para la permanencia, conclusión estudios de licenciatura y la titulación integral, son:

- Programas de becas: Beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca para la Transformación, Beca jefas Madres de Familia.
- Programa de entrega de apoyos didácticos complementarios.
- Becas institucionales.
- Esquema de financiamiento para el estudio, titulación y equipo de cómputo, a través del IHFES.

Con esto, se visualiza una cobertura gradual la cual inicia con un 75% de la matrícula, con la firme visión de realizar una cobertura del 100% al final de la administración, lo que representa un estimado de 2,500 estudiantes. Con el paso del tiempo y a través de las diversas administraciones se han estado asentando las bases de líneas de acción sobre los tipos de integración de becas y sobre todo la disponibilidad para poder ser aplicada y entregadas a los beneficiarios directos de forma oportuna.

Tipo de Beca / Programa	AÑO 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Beca de excelencia enero - junio 2021	113	180	293
Beca de cultura y deporte enero - junio 2021	11	21	32
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2021	16	22	38
Beca de Apoyo a la Manutención para Hijos/as de Militares de las Fuerzas Armadas 2021	1	0	1
Beca Federal para Apoyo a la Manutención	139	114	253
Beca Miguel Hidalgo 2021	187	230	417
Beca Miguel Hidalgo Excelencia 2021	3	5	8
Beca de excelencia agosto - diciembre 2021	123	245	368
Beca Federal para Apoyo a la Manutención 2021-II	49	51	100
Beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro- Septiembre 2021	506	495	1001
Beca para Iniciar la Titulación 2021	2	1	3
Beca por Haber concluido la Titulación 2021	26	51	77
Beca Miguel Hidalgo 2021-2	12	14	26
<b>Total</b>	<b>1188</b>	<b>1429</b>	<b>2617</b>

Tipo de Beca / Programa	AÑO 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Beca Miguel Hidalgo 2021-1	311	322	633
Beca Miguel Hidalgo Excelencia 2022-1	2	6	8
Beca Miguel Hidalgo 2021-3	54	126	180
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2022-2	2	0	2
Beca Madres Mexicanas Jefas de Familia 2022	0	2	2
Beca Instituto Hidalguense de la Mujer	0	1	1
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>676</b>	<b>1156</b>



Tipo de Beca / Programa	AÑO 2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023-1	556	477	1033
Becas para la Transformación 2023-1	71	77	148
Becas para la Transformación Excelencia 2023-1	2	10	12
Beca de Excelencia Académica Agosto - Diciembre 2023	55	107	162
Becas para la Transformación 2023-2	73	89	162
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2023-1	5	6	11
<b>Total</b>	<b>762</b>	<b>766</b>	<b>1528</b>

Tabla 15. Estudiantes beneficiados con becas  
Fuente: Elaboración propia con base a sistema CONECT ITSOEH 2023.

## Profesionalización y actualización docente

En el ciclo escolar 2015-2016 se contaba con 117 docentes de los cuales 32 eran PTC y 85 PA, de estos, 92 contaban con licenciatura, 1 con especialidad, 19 con maestría y 5 con doctorado. Para el ciclo escolar 2022-2023 contamos con 160 docentes de los cuales 44 son PTC y 116 PA, de estos, 76 cuentan con licenciatura, 73 con maestría y 11 con doctorado, de los 160 docentes, el 57.50% son hombres y el 42.50% son mujeres. con esto, se busca es la integración y consolidación de un programa de mejora continua y desempeño docente y administrativo con la finalidad de elevar los indicadores a través de programas de mejora continua, capacitación docente, así como estímulos al desempeño y merito académico.

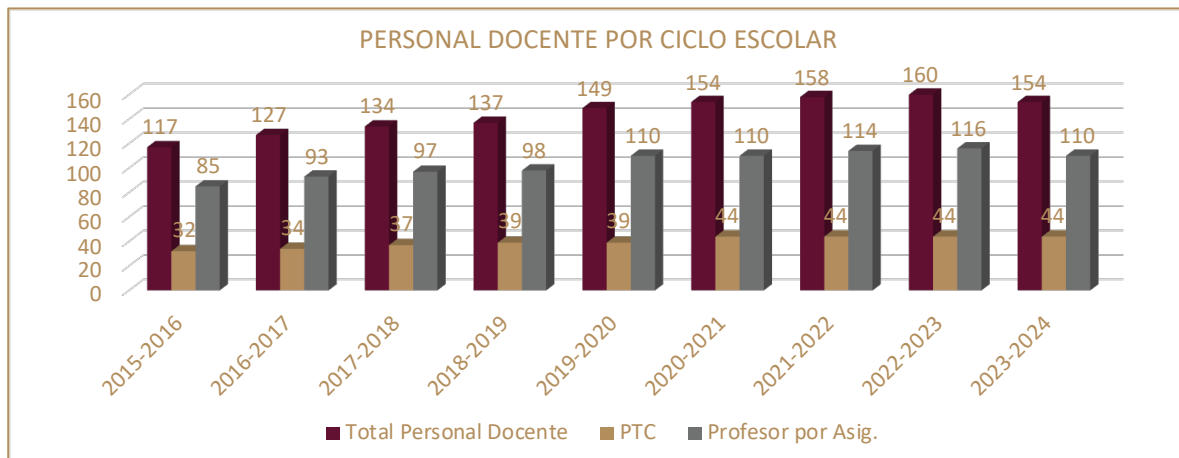


Tabla 16. Personal docente por ciclo escolar  
Fuente: Sistema de Indicadores Básicos (SIB), Estadística de Educación Superior, Inicio de ciclo escolar.

Ciclo Escolar	Total Personal Docente	PTC	Profesor por Asig.	Licenciatura	Especialidad	Maestría con grado	Maestría sin grado	Doctorado con grado	Doctorado sin grado
2015-2016	117	32	85	92	1	19	0	5	0
2016-2017	127	34	93	92	1	29	0	3	2
2017-2018	134	37	97	76	0	48	0	10	0
2018-2019	137	39	98	71	0	53	6	6	1
2019-2020	149	39	110	80	0	52	6	11	0
2020-2021	154	44	110	82	0	61	0	11	0
2021-2022	158	44	114	79	0	67	0	12	0
2022-2023	160	44	116	76	0	73	0	11	0
2023-2024	154	44	110	68	0	75	0	11	0

Tabla 17. Grado de especialidad del personal docente.

Fuente: Sistema de Indicadores Básicos (SIB), Estadística de Educación Superior, Inicio de ciclo escolar.

## Evaluación docente

En relación al ciclo escolar 2018-2019, se ha realizado un 10% más de evaluaciones docentes así como el número de aprobación de estos se ha visto a la alza, esto ha marcado la pauta para una continuidad de capacitación y estímulos al desempeño basados en dichos resultados, con esto, la evaluación de los docentes, lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar su libertad de cátedra, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado un centro educativo.

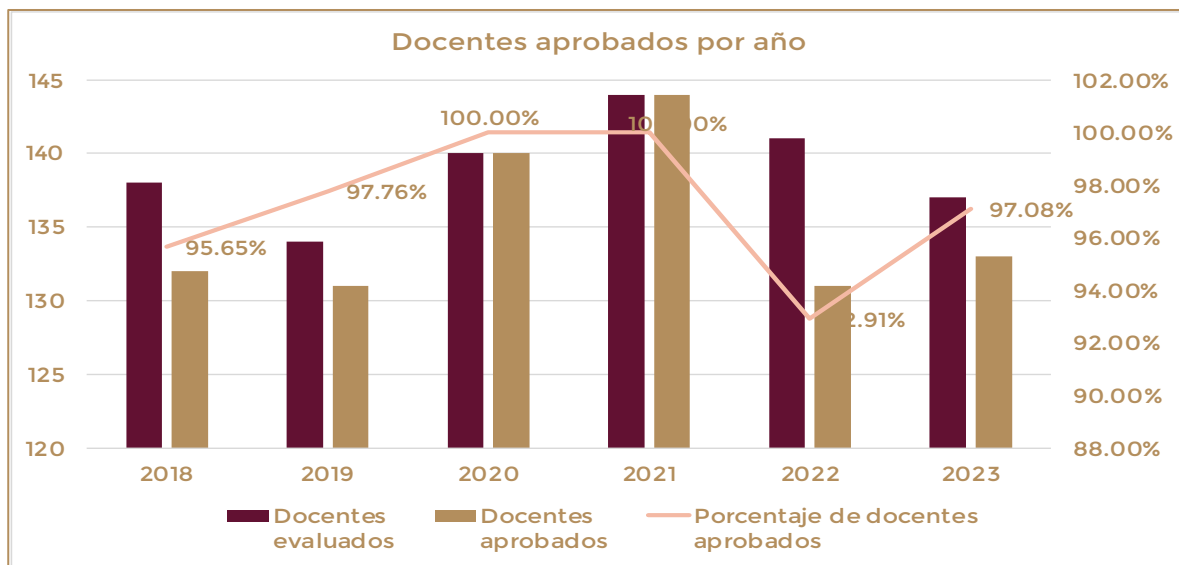


Tabla 18. Evaluación docente por ciclo escolar.

Fuente: Sistema de Indicadores Básicos (SIB), Estadística de Educación Superior, Inicio de ciclo escolar.

Año	Docentes evaluados	Docentes aprobados	Porcentaje de docentes aprobados
2018	138	132	95.65%
2019	134	131	97.76%
2020	140	140	100.00%
2021	144	144	100.00%
2022	141	131	92.91%
2023	137	133	97.08%

Tabla 19. Porcentaje de docentes aprobados.

Fuente: Sistema de Indicadores Básicos (SIB), Estadística de Educación Superior, Inicio de ciclo escolar.

## Proyectos de investigación

En lo que refiere a la Investigación Científica, en el año 2021 se concluyeron 7 proyectos de investigación; adicionalmente, el 27.50% de profesores y profesoras son de tiempo completo, participan en los Cuerpos Académicos en Formación y Consolidación, así como en los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

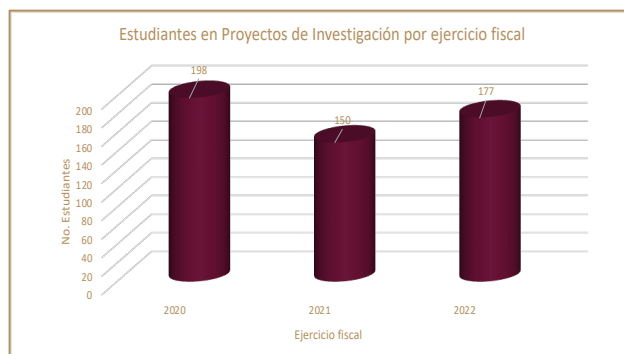


Tabla 20. Estudiantes en proyectos de investigación.

En lo que se refiere al indicador de patentamiento que mide el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), el ITSOEH contribuye con un título de patente de manera directa a las 40 patentes que suman en conjunto las IES en el ciclo escolar 2021-2022.

El ITSOEH ha marcado una atención de manera puntual en la apuesta por la investigación incluso adentrando a los estudiantes en la integración de dichos procesos, Los estudiantes que han participado en proyectos de investigación han realizado gestiones conjunto con personal docente y con avances integrados y consolidados como medio de apoyo.

PROGRAMA EDUCATIVO	AÑO		
	2020	2021	2022
Ingeniería Industrial	16	18	5
Ingeniería en Industrias Alimentarias	46	49	40
Ingeniería Electromecánica	30	21	20
Ingeniería en Sistemas Computacionales	6	12	20
Ingeniería en Gestión Empresarial	51	12	31
Arquitectura	5	18	14
Ingeniería en TIC's	29	16	43
Ingeniería en Logística	0	0	2
Ingeniería en Gestión Empresarial Mixta	15	4	2
Ingeniería Industrial Mixta	----	----	0
Ingeniería en Sistemas Computacionales Mixta	----	----	0
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>150</b>	<b>177</b>

Tabla 21. Estudiantes en proyectos de investigación por programa educativo.

Fuente: Sistema de Indicadores Básicos (SIB), Estadística de Educación Superior, Inicio de ciclo escolar.

## Acreditación de programas educativos

Como una de las líneas de acción principales en las IES, a través del paso de los años se ha realizado una estrategia conjunta con la alta dirección para fortalecer los procesos internos institucionales y estar en posibilidad de realizar las acreditaciones correspondientes de los programas educativos, no solo la acreditación sino las líneas de acción para generar las evidencias componentes y sólidas con el objeto de tener las reacreditaciones futuras posterior a dichas acreditaciones, actualmente contamos con 7 de los 8 programas educativos acreditados.

No.	Programa educativo	Año de creación	Periodo de acreditación	Periodo de recreditación	Proceso de Autoevaluación para Reacreditación
1	Ingeniería Industrial	2000	15/feb/2013 al 14/ago/2018	09/jul/2019 al 08/jul/2024	Mayo 2023 a julio 2024
2	Ingeniería en Industrias Alimentarias	2000	15/feb/2013 al 14/ago/2018	09/jul/2019 al 08/jul/2024	Mayo 2023 a julio 2024
3	Ingeniería Electromecánica	2001	02/may/2014 al 01/nov/2019	11/dic/2020 al 10/dic/2023	Septiembre 2023 a agosto 2024
4	Ingeniería en Sistemas Computacionales	2003	15/feb/2013 al 14/ago/2018	09/jul/2019 al 08/jul/2024	Mayo 2023 a julio 2024
5	Ingeniería en Gestión Empresarial	2010	11/dic/2020 al 10/dic/2025	Vigente	Vigente
6	Arquitectura	2011	14/dic/2022 al 13/dic/2027	Vigente	Vigente
7	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2012	11/dic/2020 al 10/dic/2025	Vigente	Vigente
8	Ingeniería en Gestión Empresarial Modalidad Mixta	2016	NA	NA	NA
9	Ingeniería en Logística	2016	NA	NA	Abril 2023 a marzo 2024
10	Ingeniería Industrial Modalidad Mixta	2021	NA	NA	NA
11	Ingeniería en Sistemas Computacionales Modalidad Mixta	2021	NA	NA	NA

Tabla 22. Programas educativos acreditados ante CAEI.

Fuente: Elaboración propia.

## Vinculación y extensión

La vinculación es la relación que establece la influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo con los sectores productivo de bienes y servicios, público y privado, con la sociedad para resolver problemas y carencias, con beneficio para ambas partes. La vinculación significa un beneficio que optimiza la formación y no solo la instrucción de los estudiantes, atendiendo tanto a la teoría como a la práctica. Con la vinculación, se desea que la influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo asuma las responsabilidades económicas con la sociedad, además de ofrecer una mejor educación y un compromiso de realizar investigación científica y tecnológica. Al vincularse con la industria no se trata de encontrar el hilo negro sino romper con el antiguo paradigma y crear el nuevo en donde todos ganen.

La influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo a través de vinculación genera un conjunto de estrategias a efectos de transferir y promocionar los avances científicos y tecnológicos en las actividades socio-productivas y promover el interés y la participación del personal académico en dichas actividades. En este sentido, resulta importante no sólo el esfuerzo que hacen las instituciones para generar estructuras de vinculación sino, principalmente, el compromiso de la influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo para el desarrollo de esta actividad.

La vinculación de la influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo con los sectores productivos contribuye positivamente en la formación y actualización de estudiantes y académicos; en la solución de problemas a nivel local, regional y nacional; en la formación pedagógica de la planta docente; en la innovación y progreso de los procesos que tienen lugar en ambas partes, así como en la inclusión efectiva en la vida cultural y comunitaria.

En el periodo julio - diciembre 2022, el resultado de los estudios de Seguimiento de Egresados fue el siguiente: De las actividades a las que los egresados encuestados se dedican actualmente obteniendo que el 56% trabaja, 2% estudia, el 6% estudia y trabaja y el 36% no estudia ni trabaja, es decir, de los 53 egresados encuestados solo 33 se encuentran desarrollándose en el mercado laboral, en relación al tiempo transcurrido para que el egresado obtuviera su primer empleo el 60% lo obtuvo antes de egresar, el 34% en menos de 6 meses de haber egresado y el 6% restante entre 6 meses y 1 año de haber egresado, la antigüedad que lleva el egresado en su empleo obtenemos que el 84% lleva menos de un año laborando, el 13% un año y el 3% dos años.

Respecto a la eficiencia para realizar las actividades laborales en relación con la formación académica de los egresados 38% responde que su formación académica ha sido muy eficiente, 53% eficiente y solo el 9% la consideran poco eficiente, El egresado califica su formación académica con respecto a su desempeño laboral el 13% como excelente, 81% bueno y 6% regular, Las principales

limitaciones profesionales técnicas que enfrentan en su empleo actual el 37% responde que resolución de problemas, 27% falta de lenguaje técnico, el 27% aplicación de conocimientos teóricos y 9% conocimientos actualizados y limitaciones integrales que enfrenta en su empleo actual 34% trabajo en equipo, 30% toma de decisiones, 27% comunicación asertiva y 9% habilidades de liderazgo.

El egresado será una fuente importante de retroalimentación, en tanto que permite al influencia del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo conocer dónde y cómo está ubicado, su rol social y económico, de igual manera la forma de reflejar los valores adquiridos durante su formación académica aspectos que permitirán en el terreno posterior darse cuenta de la pertinencia de los programas educativos, lo que nos permitirá la mejora de información para la apertura de un nuevo programa educativo.

## Infraestructura

El terreno de las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es adquirido a través de expropiación, asentado en el Decreto de Creación del Instituto, se encuentra en proceso de escrituración ante el programa PROCEDE, según Acta firmada el 3 de junio de 2003, ante Autoridades de la Secretaría de Educación Pública, Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Occidente, Autoridades del Comisariado Ejidal y Gobierno del Estado. La superficie es de 38.83 hectáreas, ubicada en la zona denominada “Cinta Larga”.

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ha gestionado desde su creación ante los gobiernos Federal y Estatal, a través de los apoyos FOMES y del programa Peso a Peso, Programa para la Ampliación de la Oferta Educativa (PAOE), Programa para Apoyo a la Calidad (PAC), Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Prosexos), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM potenciado), la ampliación de su infraestructura y Equipamiento logrando desde el año 2000 a la fecha lo siguiente:

- Unidad Académica Departamental tipo II (año 2000)
- Unidad Académica Departamental tipo III (año 2001)
- Unidad Multifuncional de Laboratorios y Talleres (año 2002)
- Unidad Académica Departamental tipo III (año 2003)
- Unidad Académica Departamental tipo II (año 2004)
- Centro de cómputo de dos niveles (año 2007)
- Biblioteca dos niveles (año 2008)
- Edificio de Vinculación (año 2008)
- \$1'600,000.00 PAC 2008

- \$1'500,000.00 Equipamiento PAC 2011
- Equipamiento a través del Programa de Apoyo a la Formación Profesional PAFP, \$687,882.00
- Equipamiento convenio de colaboración No. D.V. y A.L. 06/15/16 (Contrato: 13-MOB-INHIFE-ITSOEH-16-R-14-08-2017 L.P.).
- Equipamiento para Programas Educativos ProExOE 2014, \$5'600,000.00
- Conclusión de la Biblioteca para 600 lectores en el ITSOEH ProExOE 2015, \$11'200,000.00
- Equipamiento para Programas Educativos \$7,067,000.00
- Fortalecimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones Etapa I \$413,000.00
- Unidad Académica Departamental Tipo III (año 2016) Programa Escuelas al CIEN (FAM potenciado) \$30'000,000.00.
- Equipamiento Remanentes de Recursos Federales 2017. (Contrato: 13-MOB-INHIFE-RF-09-004-2017 I.R.)
- Equipamiento Convenio de colaboración No. D.V. y A.L. 06/16/16
- Construcción de techumbre para cancha de usos múltiples 2020 \$1'583,515.00
- Instalación de Paneles Solares en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. (Contrato: 13INHIFE-FAMES-R-19-060-2019).
- Construcción de ampliación del Estacionamiento del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. (Contrato INHIFE-FAMES-R-20-075-2020).

En Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Occidente con Ingresos Propios realizó la Fachada principal, 6 aulas provisionales, 1 cafetería, 2 canchas de básquetbol y 1 cancha de fútbol con pista para atletismo, 1 cuarto de máquinas, barda perimetral e impermeabilización de 2 edificios.

Con la apertura de nuevos programas educativos y la captación de estudiantes de nuevo ingreso, se minimiza la cantidad de mobiliario y espacios en infraestructura para atender a la creciente demanda existente en el Instituto. De acuerdo con la guía de evaluación del CACEI, es necesario contar con espacios en condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido, mobiliario e instalaciones para medios audiovisuales suficientes para atender la impartición de clases.

## Análisis FODA

### **PROCESO: FORMACIÓN.**

#### **FORTALEZAS**

Lineamientos académico-administrativos implementados y operando.

Existen y operan diferentes programas de atención al estudiantado (fortalecimiento académico con enfoque en neuroeducación; atención de factores de riesgo; curso de inducción; seguimiento a estudiantes en curso especial y en repetición, Asesorías académicas)

Comité Académico en operación.

especialidades y programas educativos pertinentes con las necesidades de profesionistas en el sector productivo y acordes a las últimas tendencias.

75% de estudiantes Programas Educativos reconocidos por su calidad.

Programa institucional de becas.

Programa Modelo Dual implementado y en operación.

#### **OPORTUNIDADES**

Disponibilidad de egresados y empresarios para impartir pláticas, videos motivacionales, conferencias, entre otras que apoyen la retención.

Existencia de vinculación con otras instituciones de educación superior, colegios, asociaciones y empresas a nivel nacional e internacional.

Ofrecer programas educativos en modalidad a distancia.

#### **DEBILIDADES**

Número insuficiente de docentes de tiempo completo y para atención en talleres y laboratorios.

Falta de infraestructura propia suficiente para acceder a la tecnología digital.

#### **AMENAZAS**

Existencia de programas educativos a distancia, ofertados por otras Instituciones.

Falta de orientación vocacional en estudiantes de nivel medio superior para definir la carrera a estudiar.

Apoyo insuficiente para atender las necesidades en infraestructura física educativa.



## **PROCESO: EXTENSIÓN.**

### **FORTALEZAS**

Consejo de Vinculación operando con la participación activa de las empresas.

Afiliación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que permite la vinculación con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, para intercambio y movilidad académica.

Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) reconocida por el CONOCER.

### **OPORTUNIDADES**

Fortalecer el funcionamiento de ECE para ampliar su alcance y mejorar atención.

Empresas interesadas en trabajar con ITSOEH de otros estados de la república.

Afiliación a los principales organismos promotores de la Internacionalización de la Educación Superior en América del Norte para promover el intercambio a través de proyectos a fondos perdidos.

### **DEBILIDADES**

Insuficiente equipamiento y articulación en educación continua que limita las capacidades de servicios y/o capacitación a terceros.

Falta de enseñanza de la lengua francesa para alcanzar nivel B2 y aplicar a beca MEXFITEC (México Francia Ingenieros Tecnología) en las Grandes Escuelas de Ingeniería en Francia.

Falta de presupuesto para realizar movilidad académica.

### **AMENAZAS**

Fortalecimiento de servicios de extensión de otras IES que puedan brindar los mismos servicios de extensión que ITSOEH.

Carencia de presupuesto específico que permita asegurar insumos y actividades de extensión.

Aumento de precios en los seguros médicos internacionales como requisito para realizar movilidad presencial.

## **PROCESO: INVESTIGACIÓN.**

### **FORTALEZAS**

Lineamiento vigente para el desarrollo de la Investigación en el TECNM y la operación de la Investigación en el ITSOEH.

El 12.3% de los PTC pertenecen a alguno de los 9 Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP.

Existen 15 Líneas de Investigación registradas ante el TecNM.

### **OPORTUNIDADES.**

Contar con programas de Posgrado reconocido por su calidad en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT.

Comité Institucional de Posgrado e Investigación operando en el tecnológico.

Disponibilidad del Programa de Becas de Posgrado del CONAHCYT para fortalecer la planta institucional de investigadores.

Existencia de redes de colaboración nacional e internacionales de apoyo a la investigación y divulgación científica.

Existe el Programa de Investigadores por México para incorporar personal con doctorado a través de Cátedras CONACYT al desarrollo de proyectos de investigación.

### **DEBILIDADES**

Presupuesto de Operación limitado para apoyar la ejecución de proyectos con financiamiento interno.

Infraestructura física insuficiente para realizar investigación.

El 72% del personal que integra la planta académica no son profesores de tiempo completo y no realizan proyectos de investigación ni divulgación del conocimiento científico.

Insuficiente experiencia profesional de los investigadores en el sector productivo.

### **AMENAZAS**

Limitado presupuesto destinado a becas para realizar estudios de posgrado de alta calidad CONACYT, PRODEP.

Insuficiencia presupuestal para mantener el Programa de Becas a estudiantes de posgrado pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrados CONAHCYT.

Contracción del presupuesto federal asignado a impulsar la investigación, reduciendo los montos y número de beneficiarios en recursos concursables para ejecución de proyectos.

## **PROCESO: GESTIÓN.**

### **FORTALEZAS**

Sistemas de Gestión Integral operando, certificados: De la Calidad (ISO 9001), Ambiental (ISO 14001), Energía (50001) e Igualdad Laboral (NMX-R-025).

La gestión y aplicación de recursos presupuestales se desarrolla con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal.

Clima laboral adecuado, no existen conflictos en materia de personal.

Estructura orgánica validada, autorizada y en operación.

Manuales administrativos (de organización y procedimientos) actualizados y validados.

### **OPORTUNIDADES**

Rediseño institucional en proceso de actualización y validación.

Fortalecer el trabajo del patronato para lograr mayores beneficios en materia de crecimiento de infraestructura y apoyos económicos para estudiantes.

Participación en programas en conjunto con empresas de la región, consolidando la vinculación institucional con el sector.

Agilizar el proceso de adquisición de insumos y contratación de servicios.

Implementar la sistematización en los procesos académico – vinculación para una mejor atención a los estudiantes.

### **DEBILIDADES**

Falta de personal en áreas estratégicas de la institución.

No se cuenta con un Sistema de Información Integral por lo que gran parte de la gestión se realiza de forma manual.

Rezago en el programa de mantenimiento por falta de recursos.

Reducida capacitación de personal directivo, administrativo y de apoyo.

### **AMENAZAS**

Insuficiencia presupuestal para infraestructura y operación del tecnológico

Reducido parque vehicular de apoyo a las actividades sustantivas y de apoyo.

Normativa federal y estatal restrictiva para la adquisición de equipamiento.

El crecimiento de los Sistemas Nacional y Estatal de Educación Superior Tecnológica implican un mayor número de demandantes de recursos para fortalecer la infraestructura educativa.

## Factores que impactan la política pública institucional del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática institucional, que parten del análisis de un grupo focal de expertos, basados en datos e indicadores de la situación actual, en el tema de educación.

- No se cuenta con un sistema integral de información automatizado, lo que dificulta la toma de decisiones y el seguimiento.
- Fortalecer los procesos administrativos para la captación y erogación del recurso económico para atender servicios externos y transferencia de tecnología.
- Falta de infraestructura para actividades de formación integral
- Falta de actualización de empresas vinculadas.
- Se ha ingresado en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, sin embargo, el contexto económico influye en el abandono de los estudios.
- La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención.
- Disminución de recursos en becas para la formación de capital humano de alta especialización.
- Desaparición de fideicomisos que apoyan a la ciencia y tecnología, que disminuyen la competitividad de la Educación y el desarrollo del Estado.
- Carencia de equipos tecnológicos por parte de los estudiantes que les permitan presenciar las clases a distancia y acceso a la información universal.
- Falta de innovación en ciencia y tecnología por limitación de recursos.
- Insuficiente infraestructura científica y tecnológica en Hidalgo para impulsar el desarrollo de los sectores productivos en el estado.

### Los retos que implica son:

- Ampliación de la oferta educativa atendiendo a las necesidades locales, regionales, estatales y nacionales de los sectores social y productivo;
- El posicionamiento laboral de sus egresadas y egresados;
- Generar entornos de aprendizaje que permitan a las y los estudiantes, la apropiación del conocimiento, inmerso en la industria 4.0;
- El fomento de la investigación aplicada para atender problemáticas presentes en el desarrollo social y económico del estado;
- Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías, Programa de Asesorías Académicas con el fin de disminuir los índices de reprobación, deserción y/o abandono escolar e incidir en la eficiencia terminal.
- La transferencia tecnológica y el incremento del patentamiento;

# Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo el desarrollo se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo señala la Ley de Planeación, dicha planeación es impulsada como herramienta en el desarrollo de las políticas públicas definiendo la ruta más óptima para alcanzar en congruencia un objetivo en común, lo anterior se realizar a partir de un diagnóstico claro y objetivo, la inclusión de las y los actores, el contexto así como mecanismos de seguimiento y evaluación.

Por otra parte, los artículos del 14 al 25 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, destaca la estructura y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación democrática y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, dicha alineación fue realizada mediante un ejercicio de correspondencia de los pilares, objetivos y estrategias estatales con los temas estratégicos nacionales y sus programas, fortaleciendo así la visión del Instituto Tecnológico Superior del Occidente y la corresponsabilidad en el desarrollo del estado y de la región.

Se realiza un análisis que asegure la congruencia de los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028, respecto al logro de los objetivos establecidos de orden del Programa Sectorial de Desarrollo 2023 - 2028. Para lo anterior, nos encontramos alineados a nuestros objetivos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, con los acuerdos, los objetivos, estrategias y las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de acuerdo con:

## Acuerdos Generales

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

## Acuerdos Transversales

1. Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
2. Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos.
3. Acuerdo por la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible), identificados para la política sectorial en materia de educación y cultura, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.

## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.a. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

4.b. Incrementar el número de programas de posgrado en disciplinas científicas y tecnológicas haciendo más diversa la oferta educativa para los jóvenes.

## 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**13 ACCIÓN POR EL CLIMA** 

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS** 

- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Para unificar cada uno de estos criterios, así como su alineación de forma transversal, se realiza un análisis que asegure la congruencia de los **objetivos** del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028, respecto al logro de los objetivos establecidos de orden superior aplicables. Para lo anterior, los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, debemos realizar la alineación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Acuerdos, los objetivos, estrategias y las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con los ODS, asimismo, para el caso de los organismos sectorizados una alineación al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo que les corresponda, para lograr lo anterior se presenta un formato de llenado que asegure el seguimiento de tal congruencia:

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Alineación				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028						
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
Bienestar Objetivo 2.2	3. Acuerdo para el desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.3 desarrollar una oferta educativa superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes. 3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense	4. Educación de calidad. 10. Reducción de las desigualdades.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa en el nivel superior, desarrollando las competencias, habilidades y conocimientos del alumnado, en favor del bienestar social hidalguense.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Alineación				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028						
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
Bienestar Objetivo 2.2	3. Acuerdo para el desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	<p>3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p> <p>3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19</p> <p>3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada</p> <p>3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>	<p>4. Educación de calidad.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.</p>	<p>2. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en el nivel superior con igualdad de oportunidades, equidad y siempre en favor de la justicia social al pueblo de Hidalgo</p>

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Alineación				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028						
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
Bienestar Objetivo 2.2	3. Acuerdo para el desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	<p>3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p> <p>3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.</p> <p>3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.</p> <p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	<p>4. Educación de calidad.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.</p>	<p>3.- Desarrollar ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, con una formación integral entre las y los alumnos, del Occidente del Estado de Hidalgo, asegurando el desarrollo de sus potencialidades</p>



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Alineación				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028						
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
Bienestar Objetivo 2.2	3. Acuerdo para el desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	<p>3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p> <p>3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.</p> <p>3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.</p> <p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	<p>4. Educación de calidad.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.</p>	<p>4. Impulsar la capacitación y desarrollo profesional y pedagógico del personal docente en educación superior de manera continua, en beneficio de la población estudiantil.</p>

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Alineación				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028						
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
Bienestar Objetivos 2.5 y 2.9	Acuerdo Transversal	4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5.1 Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1 Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.	<p>4 Educación de Calidad</p> <p>9. Industria, innovación e Infraestructura</p> <p>13. Acciones por el clima</p> <p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa</p>	<p>5. Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en beneficio del Estado, para el bienestar de la sociedad hidalguense.</p>

# Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo del ITSOEH 2023 - 2028 con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Con la finalidad de alinearnos a lo establecido en el acuerdo para el desarrollo económico del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y su objetivo 3.6 educación para el futuro de Hidalgo y 4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, el cual tiene como fin garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, con equidad e incluyente, dando prioridad a las y los estudiantes, cuerpos académicos, madres y padres de familia, por esto, el ITSOEH considera la atención de estudiantes con la finalidad de garantizar un acceso más amplio de jóvenes a la educación superior mediante servicios educativos con calidad, equidad, bajo un sistema de mejora continua, dando atención puntual a grupos indígenas, marginados y vulnerables; con el objeto de asegurar estas premisas, se establecen los siguientes objetivos y acciones institucionales:

## **1.- Fortalecer la calidad de la oferta educativa en el nivel superior, desarrollando las competencias, habilidades y conocimientos del alumnado, en favor del bienestar social hidalguense.**

- 1.1. Realizar una autoevaluación del estado que guardan los indicadores de acuerdo con los criterios de los organismos que otorgan el reconocimiento por su calidad a los Programas Educativos.
- 1.2. Establecer estrategias para atender las áreas de oportunidad identificadas durante la autoevaluación de los indicadores.
- 1.3. Atender la evaluación de los programas educativos por parte de los organismos que otorgan el reconocimiento por su calidad a los Programas Educativos.

## **2.- Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en el nivel superior con igualdad de oportunidades, equidad y siempre en favor del pueblo de Hidalgo.**

- 2.1 Someter a la H. Junta Directiva la aprobación de las reglas de operación y publicarlas en el Periódico Oficial.
- 2.2 Gestionar para la comunidad tecnológica beneficios a través del programa de becas que coadyuve a disminuir el abandono escolar.
- 2.3 Articular las dinámicas en el proceso académico -vinculación a traves de proyectos educativos para la detección temprana de factores de riesgo de deserción en educación superior.

**3.- Desarrollar ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, con una formación integral entre las y los alumnos, del Occidente del Estado de Hidalgo, asegurando el desarrollo de sus potencialidades.**

3.1 Realizar la evaluación de convivencia escolar identificando oportunidades de mejora en favoreciendo a comunidad tecnológica, estableciendo acciones en consecuencia.

3.2 Realizar la evaluación de clima laboral para implementar acciones afirmativas favoreciendo al personal institucional.

3.3 Llevar a cabo acciones sumativas relacionadas con el programa de sustentabilidad reduciendo el impacto ambiental de la operación institucional.

3.4 Fortalecer el programa institucional de difusión y práctica de valores mejorando la convivencia.

considerando que la eficiencia y la eficacia en la gestión de una organización son condiciones necesarias para apoyar la consecución de los objetivos planteados, se identifica la necesidad de fortalecer el marco jurídico-normativo y la modernización de los procesos sustantivos y adjetivos, del instituto, así como de la consolidación de los sistemas de gestión. En consideración de lo anterior se plantea el siguiente Objetivo y sus respectivas Acciones.

**4. Impulsar la capacitación y desarrollo profesional y pedagógico del personal docente en educación superior de manera continua, en beneficio de la población estudiantil.**

4.1 Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.

4.2 Desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.

4.3 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.

4.4 Promover las estancias de docentes en la industria para mantenerlos en contacto con las necesidades de las organizaciones.

Así también, tomando como base que, además de la formación de educación superior tecnológica, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo tiene por decreto de creación el desarrollo de investigación y la prestación de servicios de extensión, en el presente programa se establece como prioridad el fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento, en el ámbito científico y tecnológico, proponiendo los siguientes Objetivos con sus respectivas acciones.

**5. Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en beneficio del Estado, para el bienestar de la sociedad hidalguense.**

5.1 Impulsar la formación de capital humano de alta especialización generando investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.

5.2 Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que impacten en el desarrollo de sus comunidades.

5.3 Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación para lograr desarrollo de la región del occidente del estado.

5.4 Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación para tener mas desarrollo de de la zona.

## Mecanismos de seguimiento y evaluación

OBJETIVO	INDICADOR	ACCIÓN
<p>1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa en el nivel superior, desarrollando las competencias, habilidades y conocimientos del alumnado, en favor del bienestar social hidalguense.</p>	<p>Porcentaje de Programas educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>	<p>1.1 Realizar una autoevaluación del estado que guardan los indicadores de acuerdo con los criterios de los organismos que otorgan el reconocimiento por su calidad a los Programas Educativos. 1.2 Establecer estrategias para atender las áreas de oportunidad identificadas durante la autoevaluación de los indicadores. 1.3 Atender la evaluación de los programas educativos por parte de los organismos que otorgan el reconocimiento por su calidad a los Programas Educativos.</p>
<p>2. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en el nivel superior con igualdad de oportunidades, equidad y siempre en favor de la justicia social al pueblo de Hidalgo</p>	<p>Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>	<p>2.1 Someter a la H. Junta Directiva la aprobación de las reglas de operación y publicarlas en el Periódico Oficial. 2.2 Gestionar para la comunidad tecnológica beneficios a través del programa de becas que coadyuve a disminuir el abandono escolar. 2.3 Articular las dinámicas en el proceso académico -vinculación a traves de proyectos educativos para la detección temprana de factores de riesgo de deserción en educación superior.</p>
<p>3.- Desarrollar ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, con una formación integral entre las y los alumnos, del Occidente del Estado de Hidalgo, asegurando el desarrollo de sus potencialidades</p>	<p>Porcentaje de estudiantes beneficiados con acciones para mejorar la convivencia escolar en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>	<p>3.1 Realizar la evaluación de convivencia escolar identificando oportunidades de mejora en favoreciendo a comunidad tecnológica, estableciendo acciones en consecuencia. 3.2 Realizar la evaluación de clima laboral para implementar acciones afirmativas favoreciendo al personal institucional. 3.3 Llevar a cabo acciones sumativas relacionadas con el programa de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental de la operación institucional. 3.4 Fortalecer el programa institucional de difusión y práctica de valores para mejorar la convivencia.</p>
<p>4. Impulsar la capacitación y desarrollo profesional y pedagógico del personal docente en educación superior de manera continua, en beneficio de la población estudiantil.</p>	<p>Porcentaje de personal docente beneficiado con al menos 20 horas de formación, actualización y capacitación en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>	<p>4.1 Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo. 4.2 Desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente. 4.3 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales. 4.4 Promover las estancias de docentes en la industria para mantenerlos en contacto con las necesidades de las organizaciones.</p>
<p>5. Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en beneficio del Estado, para el bienestar de la sociedad hidalguense.</p>	<p>Índice de proyectos de investigación concluidos con financiamiento en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>	<p>5.1 Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento. 5.2 Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. 5.3 Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación para lograr desarrollo de la región del occidente del estado. 5.4 Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación para tener mas desarrollo de de la zona.</p>

## Indicador 1

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de Programas educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Descripción</b>	Pretende mostrar el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los parámetros de calidad para ser acreditados por los organismos reconocidos por las autoridades educativas en los niveles de licenciatura y posgrado.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	<b>ODS</b>	<b>4 Educación de Calidad.</b>
<b>Objetivo Institucional</b>	1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa en el nivel superior, desarrollando las competencias, habilidades y conocimientos del alumnado, en favor del bienestar social hidalguense.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Fórmula</b>	$PPEEAITSOEH = \frac{(TPEEAITSOEH}{TPEEITSOEH)} * 100$ <p><b>PPEEAITSOEH</b>= Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Acreditados del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>TPEEAITSOEH</b>= Total de Programas Educativos Evaluables Acreditados del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>TPEEITSOEH</b>= Total de Programas Educativos Evaluables del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	75% (6/8)	<b>2024=</b> 77.77% (7/9) <b>2025=</b> 77.77% (7/9) <b>2026=</b> 88.88% (8/9) <b>2027=</b> 88.88% (8/9) <b>2028=</b> 100% (9/9)	100% (11/11)

#### NOTA:

- El reporte de los programas educativos reconocidos por su calidad, se ubica en la Dirección Académica del Instituto, y se sustenta en los dictámenes de evaluación que emiten los organismos evaluadores reconocidos por las autoridades educativas, dichos organismos pueden ser CIEES, COPAES, SNP u otra instancia que tenga reconocimiento en el ámbito académico, a nivel nacional o internacional. Los programas educativos son los que se encuentran vigentes en la oferta educativa de la institución. En caso de apertura de nuevos programas educativos en la institución como es el caso de ITSOEH en este 2024, este se deberá considerar para su evaluación a partir de que se cumplan los requerimientos aplicables.
- Los programas educativos de nivel licenciatura requieren para su evaluación contar con al menos 50 egresados o que transcurra al menos un año de la fecha teórica en que debe egresar la primera cohorte generacional.
- El mecanismo de evidencia para la acreditación será el dictamen de las organizaciones evaluadoras de licenciatura y SNP para posgrado.

## Indicador 2

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca con la finalidad de apoyar su economía familiar, disminuir la deserción escolar y así promover la inclusión de su formación profesional.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	<b>ODS</b>	<b>4 Educación de Calidad.</b>
<b>Objetivo Institucional</b>	2. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en el nivel superior con igualdad de oportunidades, equidad y siempre en favor de la justicia social al pueblo de Hidalgo.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Área de becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Fórmula</b>	$\text{PEBBITSOEH} = \left( \frac{\text{TEBBITSOEH}}{\text{TMEITSOEH}} \right) * 100$ <p><b>PEBBITSOEH</b> = Porcentaje de Estudiantes Beneficiados con al menos una Beca en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>TEBBITSOEH</b> = Total de Estudiantes Beneficiados con al menos una Beca en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>TMEITSOEH</b> = Total de Matrícula de Estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	58% (1,528)	<b>2024=</b> 62% (1,597) <b>2025=</b> 64% (1,684) <b>2026=</b> 66% (1,807) <b>2027=</b> 68% (1,947) <b>2028=</b> 70% (2,078)	94% (3,749)

#### NOTAS:

- La evidencia del indicador será el Informe de estudiantes beneficiados con al menos una beca el cual contendrá el registro del padrón de beneficiarios, identificado que no exista duplicidad correspondiente a los semestres enero-junio y julio-diciembre realizado por el Área de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
- Las becas serán internas y externas de acuerdo a lo que establecen las reglas de operación a inicio de cada ejercicio fiscal, las internas estarán sujetas a disponibilidad presupuestal.
- El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
- Los tipos de becas que se ofrecen a los estudiantes son: Jóvenes escribiendo el futuro, becas para la transformación ordinaria y de excelencia, becas de excelencia, becas alimentarias y las que puedan surgir con el transcurso de las gestiones y los gobiernos.

### Indicador 3

#### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con acciones para mejorar la convivencia escolar en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de estudiantes beneficiados con acciones para mejorar la convivencia escolar logrando el desarrollo social y emocional, así como una vida libre de violencia.

#### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.

#### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	<b>ODS</b>	<b>4 Educación de Calidad.</b>
<b>Objetivo Institucional</b>	3. Desarrollar ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, con una formación integral entre las y los alumnos, del Occidente del Estado de Hidalgo, asegurando el desarrollo de sus potencialidades.		

#### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Fórmula</b>	$\text{PEBAMCEITSOEH} = \left( \frac{\text{TEBAMCEITSOEH}}{\text{TMEITSOEH}} \right) * 100$ <p><b>PEBAMCEITSOEH</b>= Porcentaje de Estudiantes Beneficiados con Acciones para Mejorar la Convivencia Escolar del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>TEBAMCEITSOEH</b> = Total de Estudiantes Beneficiados con Acciones para Mejorar la Convivencia Escolar en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>TMEITSOEH</b> = Total de Matrícula de Estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	85% (2,247)	<b>2024</b> = 88% (2,267) <b>2025</b> = 91% (2,394) <b>2026</b> = 91% (2,492) <b>2027</b> = 92% (2,634) <b>2028</b> = 93% (2,761)	100% (3,988)

#### NOTAS:

- Las acciones definidas para mejorar la convivencia en la comunidad institucional son: **a)** mantener en operación el comité de ética, **b)** campañas de sensibilización, **c)** brindar acciones formativas en valores y/o reconocimiento de actos virtuosos, **d)** aplicar la encuesta de convivencia escolar de forma semestral, **e)** revisar resultados de la encuesta y por carrera realizar análisis, seguimiento y mejora.
- La evidencia para este indicador será el informe de convivencia escolar realizado por la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, el cual contiene minutas de cuerpos colegiados, registros de asistencia, resultados de aplicación de encuestas y evidencia fotográfica de las acciones propuestas en el punto 1.
- El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).



## Indicador 4

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de personal docente beneficiado con al menos 20 horas de formación, actualización y capacitación en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de personal docente beneficiado con al menos 20 horas de capacitación y/o actualización que permita obtener una intervención pedagógica pertinente en beneficio de las y los estudiantes.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	<b>ODS</b>	<b>4 Educación de Calidad.</b>
<b>Objetivo Institucional</b>	4. Impulsar la capacitación y desarrollo profesional y pedagógico del personal docente en educación superior de manera continua, en beneficio de la población estudiantil.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Fórmula</b>	$PPDBHFACITSOEH = \frac{TPDBHFACITSOEH}{TMEITSOEH} * 100$ <p>PPDBHFACITSOEH = Porcentaje de Personal Docente Beneficiado con al menos 20 horas de Formación, Actualización y Capacitación del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p>TPDBHFACITSOEH = Total de Personal Docente Beneficiado con al menos 20 Horas de Formación, Actualización y Capacitación del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p>TPDITSOEH = Total de Personal Docente del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	59% (83)	<b>2024=</b> 62% (88) <b>2025=</b> 66% (93) <b>2026=</b> 70% (98) <b>2027=</b> 73% (103) <b>2028=</b> 77% (108)	100% (178)

#### NOTAS:

- Las acciones definidas serán las que se estructuran de conformidad con el plan de trabajo del área de Desarrollo Académico, así como la suficiencia presupuestal asignada cada ejercicio fiscal.
- La evidencia será el informe Personal Docente Beneficiado con al menos 20 horas de formación, actualización y capacitación presentado por Desarrollo Académico. Al informe se anexa evidencia de participación de docentes en los cursos, incluye evidencia fotográfica, listas de asistencia y constancia de los cursos.
- El periodo de gestión del indicador será semestral (enero-junio y agosto- diciembre).

## Indicador 5

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Índice de proyectos de investigación concluidos con financiamiento en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de proyectos de investigación concluidos con financiamiento con relación al año 2023.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Línea de acción</b>	3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo.

### Alineación Programas

<b>Objetivo Sectorial</b>	12. Consolidar la ciencia, tecnología o innovación como eje transversal de la política educativa.	<b>ODS</b>	4 Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional</b>	5. Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en beneficio del Estado, para el bienestar de la sociedad hidalguense.		

### Datos Técnicos

<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Subdirección de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
<b>Fórmula</b>	$IPICFITSOEH = (PICITSOEHn / PICITSOEHnb) - 1 * 100$ <p>IPICFITSOEH = Índice de Proyectos de Investigación Concluidos con Financiamiento en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p>PICITSOEH = Proyectos de Investigación Concluidos en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.</p> <p>n = Año fiscal en curso. nb = Año base</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	10% (10)	<b>2024=</b> 30% (13) <b>2025=</b> 40% (14) <b>2026=</b> 50% (15) <b>2027=</b> 60% (16) <b>2028=</b> 70% (17)	200% (30)

#### NOTAS:

- La evidencia para este indicador será la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia elaboradas por la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSOEH.
- Los informes deberán incluir un concentrado de los productos de investigación generados durante la ejecución de los proyectos considerando: artículos publicados en revistas arbitradas o indexadas, prototipos y participaciones con conferencias o congresos.
- El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).

## Estructura programática presupuestal

### Educación superior

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>05 - Educación Superior</b>
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Alineación con el objetivo del Programa Institucional del Desarrollo del ITSOEH 2023-2028.	1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa en el nivel superior, desarrollando las competencias, habilidades y conocimientos del alumnado, en favor del bienestar social hidalguense.
<b>Ramo</b>	<b>17 - Educación Pública</b>
Clave Presupuestal	E0010-05
Indicador Estratégico PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Indicador Institucional	Porcentaje de Programas educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

## Becas

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>30 - Inversión en Becas para la Educación</b>
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Alineación con el objetivo del Programa Institucional del Desarrollo del ITSOEH 2023-2028.	2. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en el nivel superior con igualdad de oportunidades, equidad y siempre en favor de la justicia social al pueblo de Hidalgo.
<b>Ramo</b>	<b>17 - Educación Pública</b>
Clave Presupuestal	S0020-30
Indicador Estratégico PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Indicador Institucional	Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
Alineación a los ODS	04 garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

## Infraestructura

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>31 - Infraestructura en Educación</b>
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.
Alineación con el objetivo del Programa Institucional del Desarrollo del ITSOEH 2023-2028.	1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa en el nivel superior, desarrollando las competencias, habilidades y conocimientos del alumnado, en favor del bienestar social hidalguense.
<b>Ramo</b>	<b>17 - Educación Pública</b>
Clave Presupuestal	K0020-31
Indicador Estratégico PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de planteles educativos construidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior.
Indicador Institucional	Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
Alineación a los ODS	04 garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

## Vinculación Interinstitucional

Una de las problemáticas más recurrente que se identificó durante la realización de los Foros Institucionales de Grupos Focales con las áreas del ITSOEH, fue la falta de vinculación interinstitucional, por ello, se propone el presente apartado en el cual se especificará la relación, participación y alianzas que se tendrá con otras Secretarías y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Estatal con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales del El Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 y con esto al desarrollo efectivo del instituto. También la sociedad civil organizada se ha convertido en un apoyo importante para el Programa y actualmente se llevan acciones preventivas y de atención a la seguridad en las escuelas de educación de nivel superior a través de las fundaciones, entre otros.

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura y posgrado hacia un nivel de competencia internacional.	3.6.3.2	3	1
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa	Incrementar la atención a la demanda	3.6.3.2	3	2
Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo	Fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.	3.6.5.1	6	3
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en educación superior alcanzando el egreso de estudiantes	3.6.3.1	3	1
Instituto Hidalguense de las Mujeres	Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en educación superior alcanzando el egreso de estudiantes	3.6.3.2	3	1
Secretaría de Salud	Fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.	3.6.5.1	6	3
Consejo Coordinador Empresarial	Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en educación superior alcanzando el egreso de estudiantes	3.6.5.1	6	3
Secretaría de Economía	Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en educación superior alcanzando el egreso de estudiantes	3.6.4.2	4	2
Secretaría de Seguridad Pública	Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en educación superior alcanzando el egreso de estudiantes	3.6.4.4	4	2
Subsecretaría de Educación Mediasuperior y Superior	Fortalecer la calidad de la educación superior para que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias, que les permitan insertarse en el ámbito laboral.	3.6.5.1	3	1
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica para impulsar el desarrollo, de las regiones, y de las competencias de los estudiantes para la investigación.	4.5.5.1	1	5

## Referencias bibliográficas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_300118.pdf).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>.

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf).

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

Gobierno del Estado de Hidalgo (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Recuperado de: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>.

INEGI. Encuesta intercensal 2020. Recuperado de: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Ley de Planeación y Prospectiva. (2016). Recuperado de: [https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainformacion/Docs/PorTema/385/Ley\\_de\\_Planeacion\\_y\\_Propectiva\\_del\\_Estado\\_de\\_Hidalgo.pdf](https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainformacion/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeacion_y_Propectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf).

INEGI (s.f.) Censo de población y vivienda (2020). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Plan Nacional de Desarrollo (s.f.). Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.tab=0)

PNUD. (s.f.) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4: Educación de calidad. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

PROMEP. (s.f.) Registro de cuerpos académicos reconocidos por PRODEP. Recuperado de: <https://promep.sep.gob.mx/cal/>

SEGOB. Proyecciones del Consejo Nacional de Población. Recuperado de: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33\\_Republica\\_Mexicana/33\\_RMEX.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf)

SEPH. Estadística educativa en Hidalgo 2022-2023. Recuperado de: [https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica\\_basica/Estadistica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202022-2023%20Hidalgo.pdf](https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Estadistica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202022-2023%20Hidalgo.pdf)

Silva-Laya, M. (2011). El primer año universitario: un tramo crítico para el éxito académico. Perfiles Educativos, 33, 102-114. Recuperado de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S200774672021000100101#B27](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200774672021000100101#B27)